

LIBRO - 4º 113

Sucesor de SUCH, SERRA Y COMP.ª - Alicante

Imprenta: Navas, 56

Empieza 1- Enero 1922

AYUNTº

Papeleta: Calatrava 8

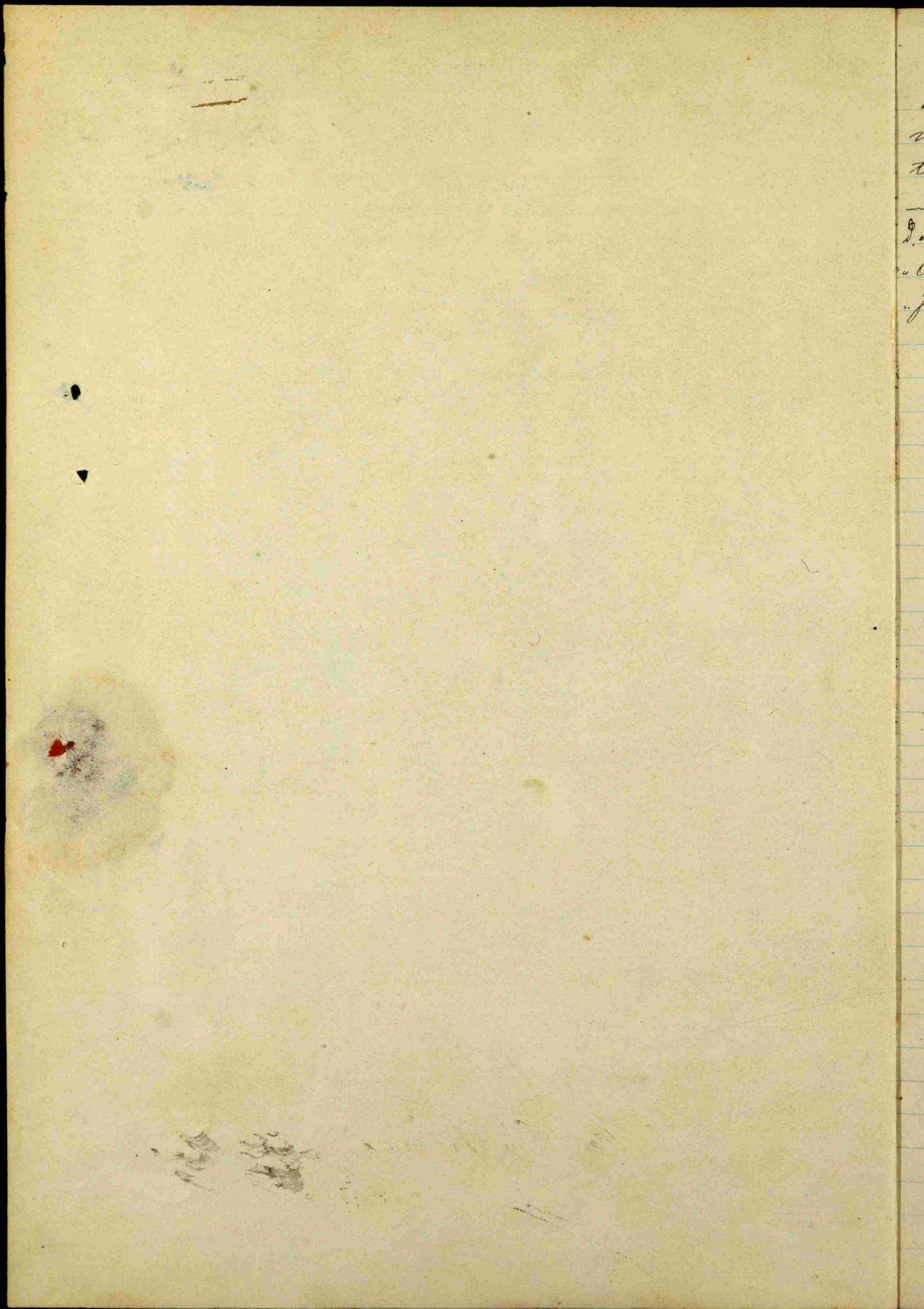
Termina - 11- Octubre

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

de
1926

1/3





1922



1

sesión ordi-
naria del Ayun-
tamiento.

Señores
D. Martín Salinas Baro,
D. Antonio Gómez Juan,
D. José Gómez Leva

En Rasal a primeros de Enero de mil novecientos
veintidos, Remunido, en la presente Sala Capitular los tres
componentes de este Ayuntamiento, suyo, nombrados al mar-
gen se anotan previa convocatoria, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Martín Salinas
Valero y abierta que fue la sesión por dicho
señor Presidente este, manifestó a los de-
mos, que el objeto de la presente es
el darle, cuenta del acuerdo que en 1.º de Octu-
bre ult.º tomó esta Junta local de 1.ª Emenda-
za en el es, el hacer presente al Ayuntamiento una ob-
servación con respecto a la Escuela de niños, q.
se fundaron hace algunos años, en este pueblo y
que en virtud de tal observación y del excurso
su- de niños, de ambos sexos, que hoy existen en
esta localidad, se hacia indispensable de la crea-
ción de una Escuela unitaria de niños.

Enterado, los demos, tres, de lo manifestado por el
señor presidente, por unanimidad acordaron hacer
suyo, la manifestación de dicha Junta y recabar
de los poderes públicos, la creación de dicha Escuela y
que se haga presente que este Ayuntamiento dispone
de local o edificio adecuado para su instala-
ción, como si mismo se compromete también
dicha Corporación Municipal a facilitar to-
do el material pedagógico moderno mas indis-
pensable para el buen funcionamiento
de la Enseñanza y a proporcionar con habita-
ción y de cuanta para el maestro y familia q.º se nombre en en día. En at-
tado de termino la presente sesión firmando los tres q.º se le da que certifique:

Martín Salinas Baro, Antonio Gómez Juan, José Gómez Leva

Antonio Gómez Juan

José Gómez Leva, Antonio Gómez Juan

para tal efecto

Reunión extraordinaria
del Ayunt. y Junta
municipal

— Señores —

D. Martín Salinas, Pres.

D. Ant. Gómez, Fran.

D. José Gómez, Sec.

— Asociados —

D. Vicente B. Corrales

Juan Moreno Peralta

Miguel Pérez, Alde.

Agustín Bertomeu, Sec.

Gerardo Martínez, Sec.

En Rafael a quince de Enero de mil novecientos
veinte y dos, Reunido en la presente Sala Capitular
los señ. de este Ayunt. cuyos miembros al margen se
inscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mar-
tín Salinas, Varios y abierta que fue la reunión por
dicho señor presidente, este, manifestó a los señ.
señ. que como constaba a los reunidos por la con-
vocatoria tenía por único objeto la presente reu-
nión proceder a la **adopción de medios** para
cubrir en este pueblo en el próximo año 1922-23
gastos en su caso el impuesto de consumo,
real y alcohol, entre los distintos que al efecto
señala el vigente Reglamento del ramo al g.
se dio lectura por el infrascripto secretario en la
parte que se relaciona con este acto, así co-
mo a los señ. que tiene señalado, actual-
mente esta localidad quedando enterado de
todo lo que precede y abierta la discusión
sobre el particular varios señ. Concej.
y asociados hicieron el uso de la pa-
labra exponiendo cada cual la opinión
que creyeron mas conveniente a los in-
terés del Tesoro y Municipio sin olvi-
dar la condición y situación del vecin-
dario y la naturaleza del impuesto, que-
dando acordado por último y por una-
nidad de votos que el medio para lle-
var a efecto el encabezamiento de consu-
mos en esta localidad para el entrante
año 1922-23 sea la Admon. municipi-
pal. Y acordado que se libren las copias
necesarias de lo anteriormente consignado
para llevarla al expediente y remitir una
de ella al Sr. Gobernador de Propiedad y Fin-
queros de esta provincia. En este es-

todo termino la presente sesión firmando los
 bes que caben de que yo el secret. certifico:

Martin Salinas Barba Salinas

José Gómez

Antonio Herrera

Antonio Lomera

pro Valera

Señor del Ayuntamiento En Rafael a doce de febrero de mil novecientos veinti-
 Concejales te y dos. Reunidos en la presente Sala Capitular los
 D. Martin Salinas Barba Pres. concurramos de este Ayuntamiento. cuyo nombramiento al
 "Aut. Gómez Juan" margen se anota bajo la presidencia del señor
 "Aut. Herrera Villacorta" Alcalde D. Martin Salinas Valera y abierta
 "Jefe Gómez Leva" que fue la sesión por dicho señor Presiden-
 te este, manifestó a los señores bes que el ob-
 jeto de la presente solo era el darle enun-
 ta a toda, cruenta, ordenes y Circulares si-
 paracion de cruenta, en la Pol. Op. como i-
 gualmente manuscritos. Enterados los se-
 ñores bes de lo manifestado por el señor Pre-
 sidente, por unanimidad, acordaron pre-
 torle todo en apoyo al Sr. Presidente para el
 mejor y mas exacto cumplimiento de
 las mismas, disponiendo en su caso la
 redacción de documentos y cruenta, necesa-
 rio para el fiel cumplimiento de la
 repetida, Circulares. En este estado

órdenes

no habiendo otro asunto de que tratar se
dio por terminado el acto firmando
todos los tres, presente de que certifico:

Martin Salinas Martin Salinas

Antonio Gomez

Antonio Gomez

Reunion del Ayun-
tamiento.

Señores

D. Martin Salinas, Carlos
Antonio Gomez y Juan
Gonzalez Gomez, y
Ant. Herrera Villal.

En Papeal a doce de Mayo de mil novecien-
tos veinte y dos. Reunido en la presente Sala Ca-
pitular los tres, componentes de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se anotan bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Martin Salinas, Va-
lerio, y abierto que fue la reunion por dicho
señor Presidente, este, manifestó a los se-
ñores tres, que el objeto de la presente reso-
lucion era la obligacion en que estan en cumpli-
miento de lo acordado en reunion del dia
catorce del pasado Enero referente a llevar
por Admon. los derechos de las especies, en
consumo desde el 1.º del entrante mes de
Abril y por lo tanto se nombra el personal ne-
cesario asi como determinar las vias de entra-
da e introduccion de las especies y el pun-
to donde haya de situarse la Admon.
Enterado, los dichos tres, de lo manifestado
por el señor Presidente, se acordó el es-
tablecer la referida Admon. fijando co-
mo via de entrada, por la parte de ponien-
te el Camino de Callora y Benajumar a
este pueblo y por la parte de levante



tambien el Camino vicinal de este pueblo a Al-
moradi y camino de la Orellana. Que el Fie-
to continúe donde mismo está en la Callella
ya; que se nombre un Aduan. de dicho Fie-
to y un Interventor como igualmente una Co-
mision de dos Concejales que se empuen en
lo sucesivo de cuanto ocurra relativamente
a la Admon. de los expresados derechos, dando
conocimiento al Excmo. municipal en los casos
que fueran necesario tomar acuerdo, que sea
de su incumbencia. Acto seguido se ha pro-
cedido a la Eleccion por parte, apareciendo de ella
nombrado, para la Comision que ha de en-
tender en todo lo referente a Consumos, con
las limitaciones antedichas, a los tres Concejales
D. Martin Salinas, Cane y D. Jose Gomer
Sera — y como Aduan. de dicho Fie-
to a D. Manuel Gomer Juan y como In-
terventor a D. Ricardo Manno Martin.

En este estado y no habiendo otro asunto
de que tratar se dio por terminado el acto fir-
mando los tres, que saben de que certifies:

Martin Salinas

Martin Salinas

Antonio Lomera

Jose Gomer

Antonio Herrera

Senor

Union extraord.
del Ayunt.

En el pueblo de Rafael a primero de Abril
de mil novecientos veinte y dos. Remitido el
Ayunt. en la presente sola Capitulacion con-

Presidente
D. Martin Salinas
Concejales
Martin Salinas
Braulio Gilabert Carrion
Ant. Gomez Juan
Ant. Herrera Villanueva
Francisco Garcia Gomez
Pere Gomez Lera

presente de los tres que al margen se expresan
cuyo individuo o mitad de voto fueron re-
cibiendo a los que van a cumplirse como
relejos y elegido el dia 29 de Enero
ultimo y haber sido definitivamente
proclamados el dia 29 de Enero ulti-
mo con arreglo al art. 23 de la ley
electoral y han de componer parte de la
Corporacion municipal en el bienio
proximo a saber: D. Martin Salinas
Carrion D. Antonio Gomez Juan y D. Anto-
nio Herrera Villanueva, como ordi-
narias y D. Braulio Gilabert Carrion y
D. Francisco Garcia Gomez como de vacan-
te, extraordinarias.

Remitido ya todo dispuso el señor al-
calde que por el infrascripto secretario se
diera lectura a los arts. 53 y 54 de la ley
organica ocupando este la presidencia
interina se dedero posicionado el mismo
Ayuntamiento no retirandose ninguno de
los presentes por constituir de cumpli-
mando el cargo despues de firmar
todo esta parte 1.ª del acta de que cer-
tifica.

Martin Salinas

Martin Salinas

Antonio Gomez

Braulio Gilabert

Antonio Gomez

Antonio Herrera

Pere Gomez

Seguidamente: Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia accidental de D. Martin Salinas Valero se procedió al nombramiento de Alcalde presidente en votación secreta por medio de papeletas que el interno fue recibiendo de manos de los tres Concejales sin desdoblarlos ni leerlos y depositandolos una a una en la urna que al efecto se hallaba preparada en cumplimiento exacto de lo prescrito en los arts. 54 y 55 de la vigente ley municipal. Hecha la votación fue sacando el mismo presidente de la urna las mencionadas papeletas una por una y leyendo en alta voz su contenido dió el siguiente resultado: Presentando este resultado la mayoría de los votos en favor de D. Martin Salinas Valero fue proclamado Alcalde presidente y continuo ocupando la presidencia recibiendo el bastón de Autoridad local como insignia de su cargo despues de haber prestado el oportuno juramento. En acto seguido se pasó igualmente y en la misma forma al nombramiento de Sindico resultando electo D. Benito Gilbert Coraine y para suplente D. Jose Gomez Lave y debiendo determinar el orden municipal de los Regidores para que cada cual ocupen respectivo lugar y pueda ir substituyendo al que le preceda, se procedió a verificar por orden de voto que cada cual obtuvo en la elección o por la muerte dando el siguiente resultado: Primer Concejál D. Martin Salinas Valero Segundo Concejál Interventor D. Antonio Vazquez Villacorta Tercer Concejál D. Antonio Gomez Jimenez y Cuarto Concejál D. ...



Fran^{co} Larin Gomer
 En cumplimiento de lo que dispone el ar-
 tículo 87 de la ley municipal quedan designados
 los domingos de cada semana para la celebración
 de las reuniones ordinarias. En tal estado ter-
 minó la presente reunión declarando defi-
 nitivamente constituido el nuevo Ayun-
 tamiento o Municipio acordando y de
 parte circunstancial de la instalación del
 nuevo Ayuntamiento por el congreso de este mis-
 mo día al Ilustre Sr. Gobernador Civil
 de la provincia de que certifico.

Martin Salinas Martin Salinas

Antonio Gomer

Manuel Gilabert José Gomer

Antonio Guerrero

Fernando

Primer ord: del
 Ayuntamiento.

Señores

D. Martin Salinas

Manuel Gilabert

Ant. Gomer

Ant. Guerrero

Fernando

Fernando

En Rafael i San de Abril de mil novecientos
 veinte y dos. Reunidos en la presente sala Ca-
 pitular los Sr. del Ayuntamiento cuyo nombre
 al margen se expresan bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Martin Salinas, habido
 y abierta 9.^a fue la reunión por dicho señor
 presidente ante, manifestó a los demás, Sr.
 que el objeto de la presente solo era el pro-
 ceder a la división del pueblo y re-
 sumo en reuniones para en su día realizar
 el sorteo por el cual han de salir agre-
 ciados los individuos que con el Ayuntamiento.

han de componer la Junta Municipal en el corriente año 1922-23. Enterados los señores de lo manifestado por el señor Presidente, quedaron conformes en cumplimiento lo prevenido en la Regla 1.^a del art. 66 de la vigente ley Municipal dando principio el acton la forma siguiente:

Primera Sección

Por vocales. - Constituiran esta seccion los vecinos contribuyentes de las Calles de Mayor, Galeria y San José.

Segunda Sección

Por vocales. - Esta seccion la componerhan los vecinos contribuyentes de la Calle del Rosario, Cruz y Travera.

Tercera Sección

Por vocales. - Esta seccion la constituiran los vecinos contribuyentes de los partidos del Alto, Sayona, Calvario, Olivares y Balva. En esta misma seccion.

Tambien acordaron los referidos señores por unanimidad el Autorizar al señor Presidente para que durante todo el presente año económico de 1922-23 pueda pagar todos los gastos de

Imprevistos que ocurran sean necesarios dentro del actual presupuesto con cargo al Capít. 11 del mismo. En este estado termino la presente sesion firmando los que ruben de que yo el Secret.

Certifico:

Martin Salas

Doni Gomez

Antonio Gomez

Antonio Gomez

Martin Salas

Doni Gomez

Sección ord^a del
Ayunt^o

Señores

D. Martín Salas
" Ant^o Gómez Juan
" Primitio Gilabert
" Ant^o Herrera
" José Gómez
" Juan^{co} García

En Rafael a veinte y tres de Abril de mil no-
vecientos veinte y dos. Reunidos en la presente Ca-
la Capitular los tres componentes de este Ayunt^o cuyo
nombres al margen se anotan bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Martín Salas Pa-
tero y abierta que fue la sesión por dicho se-
ñor Presidente etc, manifestó a los de-
mos, que el objeto de esta, era solo el proceder
al sorteo por el cual, habien de valer asociados,
los tres que en unión del Ayunt^o han de
componer la Junta Municipal durante el
próximo año. Enterados, los demás, tres, de lo
manifestado por el Sr. Presidente, por una-
nimidad acordaron todo el cumplimiento de
lo art^o 68 de la vigente Ley Municipal, dan-
do principio al acto del sorteo el cual dio
el siguiente resultado:

Primera sección

D. Vicente Bertomeu Barroca
" Juan Marcos Puig

Segunda sección

" Manuel Peres Aleu
" Carmelo Martínez Puig

Tercera sección

" Juan^{co} Valero Herrera
" Agustín Bertomeu Barroca. Termina-
do este acto firman la presente los tres que sobre
de que yo el Secretario Certifico:

Martín Salas

Antonio Gual

José Gómez

Antonio Gómez

Manuel Salas

José Valero
Secretario

Señor ord.
del Ayunt.
Señores —

D. Martín Salinas
D. Braulio Gilabert
Aut. Herrera V.
Aut. Gomez F.
Jefe Gomez S.
Jefe Gomez S.

En Ropal a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos, Reunidos en la presente Sala Capitular los tres componentes de este Ayuntamiento en su mayoría en su nombre, al margen se anotan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martín Salinas Valero, y abierta que fue la sesión por dicho señor Presidente este manifiesto a los demás tres que el objeto de la presente solo era el cumplimiento de toda, cuantas **órdenes** y Circulars que se publican insertas en el Boletín Oficial de esta provincia.

Enterados los demás tres de lo manifestado por el señor Presidente, por unanimidad acordaron el protelar todo en apoyo al mismo para su mas pronta y exacto cumplimiento de las mismas.

En este estado termino la presente sesión firmando los tres que saben de que certifico:

Martín Salinas

Antonio Gomez

Jose Gomez

Antonio Gomez

Martín Salinas

Señor ord.
del Ayunt.
Señores —

D. Martín Salinas
D. Braulio Gilabert
Aut. Gomez F.
Aut. Herrera V.
Jefe Gomez S.
Jefe Gomez S.

En Ropal a diez y ocho de junio de mil novecientos veinte y dos, Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martín Salinas Valero, los tres, anotados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada. Ato continuo el señor Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva aprobación o fijación de las **cuentas**

municipales del ejercicio del presupuesto de 1921-22 para lo que iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda, previa la orden del señor Presidente, y el Secretario leyó con clara e inteligible voz el expresado dictamen y terminado que fue en lectura, el mismo señor Presidente declaró abierta la sesión y no habiendo ningún señor Concejál que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente manifestó que discutido suficientemente el asunto, se procedió a votar el dictamen y hecho así, en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el señor Presidente dijo que aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, que además también aprobó las cuentas de ingreso en la forma en el presupuesto y fijando su importe de esta manera. Cargo: Mil doscientos cuarenta y ocho pts. 95 cent. Data: Mil doscientos cuarenta y ocho pts. con 30 cent. resultando una existencia de sesenta y cinco centavos para el ejercicio siguiente de 1922-23 y por lo tanto debían pararse a la Junta Municipal a la Junta Municipal a los efectos de la ley exponiéndose ante el público por quince días en esta Secretaría municipal acompañada de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado y así se resolvió por unanimidad y se dio el acto por terminado.

firmando los tres, guardando el presente el
secretario certifica.

Martin Salinas

Antonio Gomez

[Signature]

José Gómez

Antonio Guerrero

Martin Salinas

José Valero

Señor ord: del
Ayunt: de
Señores

D. Martin Salinas
"Francisco Gilabert C.
"Ant. Guerrero V.
"Ant. Gomez Juan
"José Gomez Yve

En Rafael a veinte y tres de julio de mil no-
vecientos veinte y dos. Reunidos en la presente
Cala Capitular los tres, componentes de este A-
yunt: cuyo nombre, al margen se anota
tan bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Martin Salinas, Valero y abierta que fue
la sesion por dicho señor Presidente
este manifestó a los demás, que el ob-
jeto de esta es el ver que persona
competente habia para que desempe-
ñara el cargo de Comisionado para el
ingreso en Caja de los rios, del actual reem-
plazo y anterior.

Enterados los demás, de lo manifestado
por el señor Presidente, por unanimi-
dad acordaron designar a D. José Va-
lero Wrio Secretario de este Ayunt: para
que desempeñe el mencionado cargo a-
briendo de este fondo los ditz correspondientes.
En este caso termino la sesion firman y certifica.

Martin Salinas

Antonio Gomez

[Signature]

José Gómez

Antonio Guerrero

Martin Salinas

José Valero

Señor ord.º del
gub.º

Señores

D. Martín Salinas, Conde

"Antonio Salinas, C.

"Antonio Gómez Juan

"Antonio Herrera Villal

"José Gómez Juan

"Francisco García Gómez

En Rafael a trece de Agosto de mil novecien-
to veinte y dos. Remiéndose en la presente Sala
Capitular los trece, con fundamento de este Ayun-
t.º cuyo, nombres al margen se apuntan bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Martín Sa-
linas, Valero y abierta que fue la sesión por di-
cho señor Presidente, este manifestó a los
dichos trece, que el objeto de la presente
solo era el ver que persona se nombra-
ba Recaudador de los Repartos vecinales
de este pueblo para que se procediese al
cobro tanto del presente año economi-
co como de ejercicios anteriores.

Enterados los dichos H. de lo manifi-
estado por el señor Presidente, por una
viniendo al acordaron nombrar para que
desempeñe el mencionado cargo a D. Ricar-
do Alonso Javaloy por reunir condiciones para
ello y ser persona apta a fin de este
Ayunt.º y que desde luego se encargue de la
recaudación de dichos repartos.

En este estado y no habiendo otro asunto
de que tratar se dió por terminado el acto
firmándolo los trece que valen de que certifica.

Martín Salinas

Antonio Javaloy

Antonio Javaloy

Martín Salinas

por Valero

Señor ord. del
Ayunt.
Señores

D. Martin Salinas C.
D. Antonio Gilabert C.
Aut. J. J. J. J. J.
Aut. J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.



En Rafal a diez y siete de Septiembre de mil no-
vecientos veinte y cinco. Reunidos en la presente Sala
Capitular los tte. del Ayunt. cuyo nombre al
margen se anotan bajo la presidencia del re-
verendo Alcalde D. Martin Salinas Valero y a-
bierta que fue la reunion por dicho señor pre-
sidente este, manifestó a los demás
ttee. que el objeto de la presente solo era
el darle cuenta de todas cuantas orde-
nes y circulares expedian insertas en el
Boletín Oficial así como igualmente los
momentos. Entrados los señores ttee.
de lo manifestado por el señor presidente
por unanimidad acordaron el secretarle
todo el apoyo debido al referido señor Pre-
sidente para el mas pronto y exacto cum-
plimiento de las mismas. En este estado
terminó la presente sesión firmando
los ttee. que usaban de que certifico.

Martin Salinas

Antonio J. J. J.

Antonio J. J. J.

J. J. J.

Señor ord. del
Ayunt.
Señores

D. Martin Salinas C.
D. Antonio Gilabert C.
Aut. J. J. J. J. J.
Aut. J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.

En Rafal a veintinueve de Octubre de mil no-
vecientos veinte y cinco. Reunidos en la presente
Sala Capitular los tte. del Ayunt. cuyo nombre
al margen se anotan bajo la presidencia del re-
verendo Alcalde D. Martin Salinas Valero y a-
bierta que fue la reunion por dicho señor pre-
sidente este, manifestó a los demás ttee. que
el objeto de la presente solo era el imponer
cada uno de los recargos que autoriza-

ha la ley para poder invocar el pre-
 sente del corriente año 1923-24 o sea el
 13 pto sobre la contribución Industrial el
 120 pto sobre el Cupo de consumo; el 50
 pto sobre el valor de las Cédulas fuen-
 dadas y el recargo sobre alcohol, o sea 20
 pto. por Hectolitro, punto que ha sido
 restablecido de nuevo el impuesto de
 consumo, por Real Decreto de 8 de
 Mayo del año último, lo que acordó
 con todos los señores, por unanimi-
 dad. En este estado terminó la pre-
 sente sesión firmando los tres, que
 salen de 9 pte. certíficos:

Martin Salinas

Antonio Gomez

Antonio Gomez

Antonio Gomez

Martin Salinas

Antonio Gomez

Sesión extraor. En el pueblo de Rasal a los veinte y dos días
 de la luna del mes de Noviembre de 1922. Reunidos en la
 Ayuntamiento presente Sala Capitular los tres del Ayuntamiento: cuyo
 señores: — nombre, al margen se constan bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde D. Martin Salinas, Ve-
 nido, y abierta que fue la sesión por di-
 cho señor presidente, este manifestó a los
 señores, que el objeto de la presente se-
 sión era que en vista de la fundación
 ocurrida en este término en la noche
 del día 18 del mes actual por efectos
 de los muchos días de lluvia que se notan
 por esta vez y a consecuencia de ella
 el derborbamiento de las ramblas, Ha-

made, de Abacilla y Benferrí que dejó sume-
rida en esta localidad las cosechas del trigo,
Patata, Pimiento, Alcachofa, Habas y otros sem-
brados, viéndose considerablemente afectados, así como la necesidad general que se no-
ta entre los pobres brazos, por la mucha caren-
cia de jornal, se citaba en el deber de exponer-
lo a la deliberación de los señores trz. presen-
tes a fin de promover el oportuno expediente
al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en de-
mande de Auxilio y socorro para esta ne-
cesitada habitante.

Enterados los señores trz. de lo manifesta-
do por el Sr. Presidente y de la Comon. reci-
bida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de A-
licante, ^{n.º 2266-2266.} por unanimidad acordaron todo el
dado, las facilidades necesarias, al Sr. Presidente
para la formación del citado Expediente y re-
lación o declaraciones, firmadas en que se acre-
dite debidamente la, daños y perjuicios que
haya causado la citada inundación.
En este estado y no habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la presente sesión fir-
mando los trz. que se ven de que certifico.

Martin Salinas

Antonio Gomez

Antonio Yferrero

Martin Salinas

Lorenzo Gomez

Presidencia
Jari

Sesión ord.^a del
Ayunt.^o

Señores

D. Martín Salinas

" Braulio Gilabert

" Ant.^o Gomez

" Ant.^o Hermoso

" José Gomez

" Fran.^{co} Garcia

En Párfel a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Truendo la sesión su mañana se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyo nombre, se expresan al margen, por la presidencia del señor D. Martín Salinas, Valero Alcalde, en sesión pp.^a extraordinaria y abierta que fue por el mismo, y manifiesto que según se había anunciado previamente en los actos de convocatoria, la presente se celebraba con el objeto de proceder a la formación de las **Listas** de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número correspondiente de vecinos, con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art.^o 28 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877. Seguidamente se dio lectura por el infrascripto heretano de los art.^{os} de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el Padrón de habitantes de este término municipal y los Repartimientos de Territorial, Industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y consulta por los tres Concejales, oyendo a cada uno de ellos, se acordó por unanimidad acordaron: dar por terminada la referida lista en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la Tablilla de Armonio, de la Corporación, donde permanezcan hasta el día 20 del entrante mes de Enero, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento, ante el 1.^o

de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dicha lista. Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión firmando los tres presentes que calen de que certifico.

Martin Salinas Martin Salinas
Antonio Gomez Josi Gomez

Antonio Gomez

Señor ord. del
Ayuntamiento.

D. Martin Salinas Carr.

Presidencia Gilabert C.

Aut. Gomez Juan

Aut. Herrero Villa

Josi Gomez Leva

Juan. Garcia Gomez

Asociados

Vicente Becerra

Juan Marco Peralva

Mamuel Camo

Agustin Bertomeu

Carmelo Martin

Adop^{on} de
medios

En Rasal a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales y Asociados que al margen se expresan y que conforman la mayoría de la Junta municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Martin Salinas, Valles que declaró abierta la sesión, comenzando por lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente manifestó el señor presidente, que como constaba a los reunidos por la convocatoria, tenía por único objeto la presente sesión proceder a la adopción de medidas para recaudar en el próximo año 1923-24 y siguientes, en su caso, el impuesto de consumos, sal y alcohol, entre los distintos que al efecto señala el vigente Reglamento del ramo, al que se dio lectura por el infrascripto licet: en la parte que se relaciona con este acto, así como a los cupos que tiene señalados actualmente esta localidad, quedando de todo enterados los presentes.

Y abierta discusión acerca del particular, varios Hrs. Concejales y Asociados, hicieron uso de la palabra expresando cada cual la opinión que creyó mas conveniente a los intereses del Fuero y Municipio, sin olvidar la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto quedando acordado por último y por mayoría de voto, que el medio para llevar a efecto el encalegamiento de consumo, en esta localidad para el entrante año 1923-24 sea la Adición Municipal. Y acordado, que se libren las copias correspondientes de lo anterior, remitiendo para llevarlas al Expediente y remitir una de ellas, al Sr. Adjuvante de Hacienda de la provincia, relevando la acción que firman los Concejales y Asociados, que rubrican los autos, de todo lo cual yo el historico certifico:

Martín Salas, Martín Salas,

Antonio Jorner

Luzi Jorner

Antonio Ferrer

José Velasco

Sesión extraor-
dinaria del
Ayunt.

Señores —
 D. Martín Salin, Cor.
 D. Emilio Gilabert,
 Ant. Gómez Juan,
 Ant. Herrera Villacorta,
 José Gómez Leva,
 Juan Ferrer Gómez

En Rafael a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos
 veinte y tres. Reunidos en la presente la Capitular cuyo
 nombre al margen se anotan los tres componentes de este
 Ayunt. en su mayoría previa convocatoria al efecto, ba-
 jo la presidencia del señor Alcalde D. Martín Salin, Valero
 y abierta que fue la sesión por dicho señor presidente
 este, manifestó a los demás tres y le dio cuenta del
 presupuesto municipal ordinario de este Ayunt.
 formado para el ejercicio entrante de 1923-24, el
 cual asciende en su ingreso, a ochocientos sesenta y cuatro
 cuarenta y cinco ptes. 39 céntimos, representando
 igual suma los gastos; que examinados, estos
 últimos, se encuentran ajustados a la mayor
 economía posible. Visto que en su tramitación
 se han atendido a las disposiciones vigentes y ante
 de someterlo a la definitiva aprobación de la fun-
 ta municipal, los tres concurrentes después de breve
 discusión por unanimidad y en votación or-
 dinaria acordaron en exponerlo al público por
 término de quince días habiendo de presentarse su a-
 probación como al efecto se halla previsto.

En este estado terminó la presente sesión firmando los tres
 que sobre de que certificar:

Martín Salin y Martín Salin
 Antonio Gómez y José Gómez
 Antonio Ferrer

Sesión del Ayunt.
 ordinaria

Señores —
 D. Martín Salin, Cor.
 D. Emilio Gilabert, Cor.

En Rafael a quince de marzo de mil novecientos
 veinte y tres. Reunidos en la presente la
 Capitular los tres del Ayunt. en su mayoría cuyo
 nombre al margen se anotan, bajo la presidencia

D. Antonio Jover Juan
 Antonio H. Villaseca
 José Jover Jover

del señor Alcalde D. Martín Salinas Valero, y abierta
 que fue la sesión por dicho señor presidente
 este, manifestó a los señores que el objeto de
 la presente solo era el dar cumplimiento a la or-
 den recibida de la Comisión Municipal de Progreso,
 número fecha 20 de Mayo último por la que se
 manda reprimatarse el jornal medio regula-
 dor de este término, medio de un bracero en
 la localidad para los efectos de los jornales.

Jornal
 medio

Enterados los señores de lo manifestado
 por el señor presidente por unanimidad
 acordaron designar la suma de 4'50 ptes.
 como jornal medio de un bracero en esta lo-
 calidad para el presente año.
 En este estado terminó la presente sesión fir-
 mando los señores procurador de que certifico:

Antonio Jover
 Martín Salinas
 José Jover
 Antonio Jover
 José Villaseca

Sesión ordinaria
 del Ayuntamiento
 Señores

D. Martín Salinas Valero
 D. Braulio Gilabert G.
 D. Ant. Jover Juan
 D. José Jover Jover
 D. Ant. Jover Villaseca
 D. José Jover Jover

En Rafael a veintinueve de Mayo de mil
 novecientos veinte y tres. Reunidos en la pre-
 sente Sala Capitular los señores concurrentes
 cuyo nombre al margen se anotan ba-
 jo la presidencia del señor Alcalde D. Mar-
 tín Salinas Valero y abierta que fue la sesión
 por dicho señor presidente, este manifi-
 esto que en virtud de haberse presentado
 D. José M. Moreno Rubio Médico Titular
 de esta nosotroso por este Ayuntamiento con ca-

rector de interino segun acuerdo de esta mun-
icipalidad fecha 20 de Diciembre ~~del~~ de 1921
se estaba en el caso de ponerlo en posesion
de su cargo.

Médico

Atento los oleas, uniones de lo manifestado
por el Sr. Presidente por manifestar de acor-
daron ponerlo en posesion del referido car-
go y que se extienda certificacion de este
Acuerdo para que le sirva de credencial al
interesado, como asi mismo que se anun-
cie la plaza en el B. O. para su provision
en propiedad. En este estado termino la
presente reunion firmando los tres que salian
de que certifico: Lo tachado = ult. = No vale =

Martin Salinas

Antonio Gomez

[Signature]

Antonio y Guerrero

Braulio Gilabert

José L. Moreno y Dubis

Martin Salinas

José Gomez y Volcan

1923 - 24.

Union ordi-
naria del A-
gunt.

Señores

D. Martin Salinas

Braulio Gilabert

Ant. Gomez Juan

Ant. Herrera Villac

José Gomez Leve

En Bafal a veis de Mayo de mil novecientos
veinte y tres. Reunidos en la presente Sala Ca-
pitolular los tres del Ayuntamiento: cuyo nombre se
marchen se constan bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Martin Salinas, Valeros
y abierta que fue la reunion por dichos se-
ñor presidente se manifestó a los de-
mos tres que el objeto de la presente seso-
era el proceder a la division del pue-

lo por término en sesiones para en un día realizar el sorteo por el cual han de salir agraciados, los individuos que con el Ayuntamiento han de conformar la Junta municipal en el corriente año 1923-24. Enterados los señores de lo manifestado por el señor Presidente, quedaron conformes en cumplimentar lo prevenido en la Regla 1ª del art. 66 de la vigente ley municipal dando principio al acto en la forma siguiente:

Primera Sección.

Por vocales.- Constituirán esta sección los vecinos contribuyentes de las Calles de Mayer, 1ª Jón e Telera.

Segunda Sección.

Por vocales.- Esta sección la constituirán los vecinos contribuyentes comprendidos entre las Calles del Rosario, Cruz y Travenia.

Tercera Sección.

Por vocales.- Constituirán esta sección los contribuyentes vecinos comprendidos en las portadas del Calvario, Laysmar, Dalra, Olivar y Alto.

También acordaron dichos señores por unanimidad el autorizar al Señor Presidente para que durante todo el presente año económico de 1923-24 pueda pagar todo lo gasto **imprevistos** que ocurran y sean necesario dentro del actual presupuesto con cargo al capítulo 1º del mismo. En este estado terminó la presente sesión firman-

de los tres que saben de su certifi-
co.

Martin Salinas

[Signature] Bautista

[Signature]

Ante mi *[Signature]* Martin Salinas

[Signature]

[Signature]

Señores

D. Martin Salinas Casas

" Manuel Gilabert Larrea

" Ant. Gomez Jiron

" Ant. Herrera Villalaz

" Jose Gomez Leva

" Juan Garcia Gomez

En Rafael a tres de junio de mil novecientos veint-
te y tres. Reunidos en la presente Sala Capitular los tres
componentes de este Ayuntamiento, cuyo nombre, el mero-
gen re autan bajo la presidencia del señor Alcal-
de D. Martin Salinas, Valero y abierta que fue la
sesion por dicho señor presidente este mani-
festo a los señores tres que el objeto de este era
solo el proceder al corte por el cual habian de
valer agraciado, los tres, que en union al Ayun-
tamiento han de componer la junta munici-
pal durante el presente año. Enterados los de-
mas tres de lo manifestado por el señor presiden-
te, por unanimidad acordaron todo en cum-
plimiento el art. 68 de la vigente ley munici-
pal dando principio al acto del corte, el cual
dio el siguiente resultado:

Primera Seccion

D. Juan Marcos Benalva

" Juan Valero Herrera

Segunda Seccion

D. Vicente Bertramu Larrea

" Manuel Parres Alde

Tercera Seccion

D. Carmelo Martinez Jimeno

" Agustin Bertramu Larrea

Terminado el presente acto firman los
tr. y promueven de que certifique:
Martín Salinas

Bracelofilgus

Martín Salinas

Antonio J. Ferrero

Señor ord.º del
Ayunt.º

Señores
D. Martín Salinas, Carlos
" Prankio Gilabert C.
" Antonio Gomez Juan
" Ant.º Ferrero Villa
" José Gómez Leva
" Juan.º García Ponce

En Rafael e primeros de julio de mil no-
vecientos veinte y tres. Reunido, en la
presente Sala Capitular los tr.ºs. compo-
nentes del Ayunt.º cuyo nombre al
margen se anotan previa convocatoria
al efecto, bajo la presidencia del tr.º.º
calde D. Martín Salinas, Valedor y abierto
la sesión por dicho señor presidente
este, manifestó a los demás tr.ºs. que el
objeto de la presente es el dar ley con-
ta al Ayunt.º de la obra invertida en la
Casa de esta Corporación municipal
en los meses de Junio, Julio y Agosto del
pasado año 1922 y que a pesar de
no hallarse cantidad alguna con-
signada en presupuesto, para cubrir y
la atención era muy necesario
el consignar la suma de **seiscien-
tas ptas anuales** en los presump-
tos venideros de 1924-25 y siguientes,
hasta que quede totalmente extinguida

de esta manera el total del coste de la obra ó sea lo invertido en ella.

Atentos los señores Sr. a lo manifestado por el señor presidente, por unanimidad, accedieron todos al cumplimiento de lo indicado por el mismo y hacer se consignen asimismo de la cantidad indicada de veintitas pesetas para de esta manera poder ir cubriendo el coste del nuevo Salón que se ha continuado en la Casa Ayuntamiento de suma necesidad para el servicio del mismo y otras reparaciones en dicho Casa. En este estado terminó la presente sesión firmando los Sr. concurrentes de que certifico:

Martín Salvo

Francisco J. J. J.

José Gómez

Martín Salvo

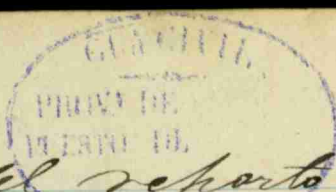
Antonio Herrero

por Valen
Jesús

Amán ordi-
naria del
Ayunt.
Señores
D. Martín Salas
D. Marcos Gilaberto
D. Antonio Jara, p.
D. Ant. Herrera Vile
D. José Jara, tene

El
El Rafael a cinco de Ago-
sto de mil novecientos veintitres.
Reunido en la presente la
la Capitular los tres del Ayun-
tamiento cuyo nombre al mar-
gen se anotan bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D.
Martín Salas, Valero y a-
bierta que fue la sesión por
dicho señor presidente este
manifestó a los señores tres
que el objeto de la presente
solo era el indicarle que
en virtud de haber tenido que
hacer pago necesario y hecho
hacer confeccionado el
Reporte del presente e-
ste se citaba en el caso
de hacerlo constar para
que si los sumos que ne-
cesariamente había que
anticipar por el Sr. Alcalde
probieran ser reintegrables
luego a la formación del
indicado Reporte.

Enterados los señores tres
de lo manifestado por el señor
presidente acordaron todo
por unanimidad el au-
torizar en un todo al se-
ñor presidente para
que toda cuenta cantileada
sean ratificadas por el señor
alcalde como pago del Ayun-
tamiento que le sean en un



todo reintegrable del reparto ve-
cinal del corriente año y anteriores
y que procedan figurar los carga-
mentos como ingresos por dicho re-
parto para la buena marcha ad-
ministrativa del Ayuntamiento.

En este estado y no habiendo otras a-
guntas de substrato se levanta la pre-
sente sesión firmando los señ. que
valen de que certifique.

Martin Salinas

[Signature]

Francisco Filabert

José G. G. G.

Martin Salinas

Antonio Guerrero

[Signature]

José Valero

[Signature]

Señor ord.
del Ayuntamiento.
Señores
D. Martin Salinas
D. Martin Salinas
D. Antonio Guerrero
D. Francisco Filabert
D. José G. G.
D. José G. G.

En San Rafael a doce de Ape-
ril de mil novecientos veinte
y tres. Reunido en la presente
Isla Capitular los señ. del Ayun-
tamiento en cuyo nombre el
recaudan y anotan bajo la
presidencia del señor Alcalde
D. Martin Salinas Valero y abiente
que fue la sesión por dicho señor
Presidente, este, manifestó a los
señ. señ. que en atención a

las grandes y buenas cualidades
que tanto adornan al Excmo. W.
Marques de Rafael, y no tener de
este pueblo recuérdo alguno q.
implique un homenaje de la
satisfacción para dicho
señor, era llegada la hora
de hacer constar la gratitud
que este pueblo ha de desbordar
en su favor y a cuyo efecto era
de suponer variar el nombre
de una de las Calle, de este pueblo
poniéndole el nombre de Calle
del Excmo. W. Marques de Rafael.

Enterado, lo, de ver-
des, de lo manifestado por
el señor presidente, por unanimi-
dad acordaron todo y con
el beneplácito correspondiente
de sustituir el nombre de la
Calle Mayor que en la actuali-
dad existe, por el del Excmo. W.
Marques de Rafael en este pueblo.

En tal estado terminó la presentación
firmando los señ. queuben de que
certifico:

Marta Salas

Procurador

Don Gómez

Marta Salas

Ante mí J. Ferrer

Por Votos

sesión ord.^a del
Ayunt.

Señores
D. Martín Salinas
D. Braulio Filabert
D. José Gómez L.
D. Ant. Gómez L.
D. Antonio Ferrer.

En Rafael a diez y nueve de Agosto de mil
novecientos veintitres. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitular los H^{os}. del Ayunt. compo-
sto de los H^{os}. que al margen se cuentan bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Martín Sa-
linas, Valeros y abierto que fue la sesión pa-
sados veintidós. Presidente este, manifestó a
los demás H^{os}. que el objeto de la presente
era sobre el deliberar a cerca de si convenia
llevar a efecto en el presente año exámenes
la Escuela que queda suprimida de este pueblo
y de niños y que por espacio de largo años se
ha venido sosteniendo desde su creación
por cuenta particular de este Municipio.

Sostenido
Escuela

Atento los demás H^{os}. a lo manifestado
por el señor presidente por unanimidad a-
cordaron se fije en presupuesto la can-
tidad que se considere necesaria para el
sostenimiento de la referida Escuela y que
mediante el pago convenido de trescientos
setenta y cinco p^{tas}. anuales se cubra que su-
pone de la educación de los niños.

En este estado terminó la presente se-
sión firmando los H^{os}. que sobre de go-
bernación:

Martín Salinas

José Gómez

Braulio Filabert

Antonio Ferrer

Valeros

Sesión extra
ordinaria
del ayunt^o

— Señores —

D. Martín Blázquez, Vole.

" Martín Blázquez, Care.

" Manuel Gilabert.

" Antonio Gómez.

" Ant. Herrera.

" Jm. Jomey.

" Jm. Jomey.

En el pueblo de Rafal a dos de Oc-
tubre de mil novecientos veinte
y tres. Remitido el Ayuntamiento
de este pueblo en sesión extraordi-
naria previa convocatoria del se-
ñor Alcalde presidente del mis-
mo y a requerimiento del Sr.
Comandante del puerto de la Guar-
dia Civil de Callosa de Segura D.
David Jordá Berre este, por indi-
cación de sus superiores, bajo pre-
sente que amparado al Real De-
creto dictado por la presidencia del
Directorio Militar fecha 20 de sep-
tiembre último venia en mani-
festar a todos los señ. remitidos en
la presente sola Capitulación cuyo
nombre al margen se anotará y
en virtud de tal disposición
quedaban constituido y por lo tan-
to cesante en el desempeño de sus
funciones todos los señ. indicados
desde el día de hoy finalizando
su cometido.

Seguidamente se dispuso por
dicho señor Comandante de di-
cho puerto la remisión ante su
presidencia de todos los indi-
viduos que en la actualidad con-
forman la junta municipal de
asociados, acto que fue efectua-
do inmediatamente y hallan-
dose presentes los señ. D. Jm. Ma-
rco Penalba, D. Vicente Per-
tomen Llorca, D. Cornelio Mar-

Alcalde
Callosa
de Segura

tiner Quinto, D. Manuel Parre, Aledo
 y D. Fran^{co} Valero Herrera todo con el
 referido cargo de Asociado, y habien-
 dose procedido a la votacion secreta
 para entre los referidos Asociados, que
 de designado el que ha de desempe-
 ñar el cargo de Alcalde en votacion
 secreta, resulto elegido D. Vicente Per-
 tornen Larrosa para desempeñar el
 referido cargo y al designar los
 cargos que han de desempeñar ca-
 da uno dentro del nuevo Ayun-
 tamiento cuya formacion queda veri-
 ficada por el referido señor Comandan-
 te del punto de Collora de Segura
 se procedio igualmente a la
 eleccion resultando por mayo-
 ria de voto, D. Juan Marcos Pe-
 rnalva para el cargo de Sindico;
 D. Manuel Parre, Aledo para
 suplente Sindico; D. Carmelo
 Martinez Quinto para primer
 Concejal y D. Fran^{co} Valero Herrera
 para segundo Concejal interven-
 tor designando los diez que
 mane la vigente Ley munici-
 pal para la celebracion de
 las sesiones ordinarias.

En tal estado dio por termi-
 nado esta sesion la referida
 autoridad Militar declaran-
 do definitivamente consti-
 tuido el nuevo Ayunta-
 miento y firmando todo
 los tres esta acta con

unigo el Secretario de que
certifico no vin ante, haber
se procedido al arqueo inme-
diato en arco, de fondo mu-
nicipal, resultando una
existencia de una pta. quin-
se centimo, segun resulta de
los Libro de Contabilidad lo
cual, queda a cargo del
Secretario Aguardando por este
en debido forma

Daniel G. G. G.
Gorra

Vicente Portomén

Manuel Carriz

Gerardo Marco

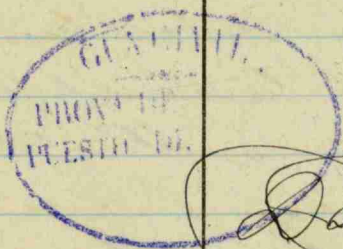
Por Orden
Gorra

Seguidamente: y hallándose presente
el Señor Alcalde Adjunto D. Martin
Luis Videro, este, hizo entrega al
nuevo Alcalde D. Vicente Portomén
Larrosa de todo cuanto Li-
bro, Caja y documentación existian
en este Ayuntamiento asi como
el metálico de la existencia
resultante, todo a presencia del
Sr. Comandante del Puerto de
la Guardia Civil manifestan-
do el nuevo Alcalde hallarse
en un todo ratificado de la
buena marcha Administrativa

y riguroso orden de asiento en los indi-
cados Libros y documentación en general,
y firman los indicados Vrs. de que
igualmente certifico.

Vicente Bertomeu

Martin Salas



Daniel Ferrer

José Vico

Seguidamente: Asi constituido el nuevo
Ayunt: compuesto de los Vrs. D. Juan Mar-
co Pinalve, D. Gerardo Martinez Prieto,
D. Manuel Perez Alado y D. Juan V. Valero
Herrero bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Vicente Bertomeu Barrera
este manifestò a los demás Vrs. que en
cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 2º
del R. D. a que se alude en esta union se
estaba en el caso de designar las vecio-
nes en este mismo acto que determina la
ley municipal vigente para el nombra-
miento de la Junta municipal de Anuncios.

Enterados los demás Vrs. de lo manifestado
por el señor presidente quedaron por una
unanimidad conforme en dar principio
al acto en la forma siguiente:

Primera Sección

Por vocales: - Constituyeron esta seccion los vo-
cales contribuyentes comprendidos en la
calle de Mayor, Yslas y Travesía

Segunda Sección

Por vocales. - Esta sección la constituirán los vecinos contribuyentes comprendidos en las Calle, de Hroscina y Calle del Rosario.

Tercera Sección

Por vocales. - Constituirán esta sección los vecinos contribuyentes comprendidos en los partidos de Calvario, Alto, Olivares, Loya y Botra.

Acto seguido se procedió a elegir por sorteo con arreglo a los arts. 64, 65 y 68 los vecinos Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir como regente municipal, dando por resultado lo siguiente:

Primera Sección

D. Manuel Gomer Juan

D. Juan Ferraudes Formiento

Segunda Sección

D. Fran^{co}. Ruiz Garcia

D. Jesús Trion Salinas

Quarta Sección

D. Manuel Barberá Gonzalez

D. Antonio Gomer Juan

Los cuales quedan plenamente provisionados de un mero cargo, por no presentar excusa tanto verbal como por escrito ninguno de ellos.

En tal estado y hallándose todo muy altamente satisfecho de que se cumplió en su todo con los principios que determinan el referido R. Decreto se da por terminado

esta reunion firmando los tres que se
ben de que certifica. Elraspaolo = Tesis Juan Pa-
huo = Vale =

Viente Bustomeu

Juan ~~Mauro~~ Air

Juan Mauro

Manuel Parry

~~Juan Mauro~~

~~Manuel Parry~~

~~Juan Mauro~~

Juan Terrando

Juan Mauro

Manuel Parry

Julio Jover

Acta de un En Rapal a tres de Octubre de mil
trece del Ayunt. municipal veinte y tres a la tres de
la tarde de del indico en re uniman en
Rapal por el la Casa Ayunt. los abajo firmantes
Alcalde re constituido en cumplimiento del Reg
lamento D. Mar de un del Directorio Militar pe-
tin talina, Pa. de treinta de septre. mismo para
uno.

Unos Casata el estado en que al al-
calde saliente D. Martin Talina Pa-
lero entrega la Caja, Libro y docu-
mentacion municipal resulte lo
siguiente: Que segun las ultimas
operaciones de los libros de cuentas de
be haber y existir en la Caja mu-
nicipal una existencia de una
peseta quince cent. la cual en-
trega el expresado Alcalde salien-

te. Un libro de revision cuyo
ultimo asiento esta al folio 16
como ultima acta celebrada au-
te del Real Decreto de referenci-
da ^{del 19 de Agosto ultimo} Otro moderno o libro de con-
tabilidad Auxiliar de Ingresos
cuyo ultimo asiento esta al
folio 7 vuelto fecha 20 de setbre.
ultimo.

Otro id. id. de gastos cuyo
ultimo asiento esta al folio 18 vol-
to fecha 20 de setbre. ultimo.

Otro id. Borrador de Ingre-
sos cuyo ultimo asiento esta al
folio 4 fecha 20 de setbre. ultimo.

Otro id. de gastos cuyo ul-
timo asiento se halla al folio 4 fe-
cha 20 de setbre. ultimo.

De todo lo cual hace entrega
el expresado Alcalde en su caso de
otro Libro y legajo como documen-
tacion fiscal existente en el
archivo municipal de cuyo com-
pacto y buen estado responde
el menor secretario del referido
Ayuntamiento.

E para que conste, se extiende
en la presente acta por duplicado firmam-
do los dichos tres, con el fecho de la J. N. Civil
en la referida fecha. El interlineado hecha
19 Agosto ultimo = Vale =

Alcaldete
Castro
de Segura

David J. J. J.
Errer

Martin Salas
Vicente Bustamante

Procurador

Acta de entrega En Rasf a los tres dias del mes de Oc-
del Ayuntamiento de Tubre de mil novecientos veinte, se ren-
Rasf al M. niera en la Cora Ayuntamiento lo abajo firmados
colado entrante en cumplimiento del R. D. del Directorio Militar
D. Vicente Per fecha 30 de septbre. ult. constituido para hacer
tomen Lorrer comitar el estado en que el Alcalde entrante D.
Vicente Per stormen Lorrer recibe la Caja, bi-
tro y documentación municipal y es como sigue
Caja Caja del Municipio como existencia la
cantidad de una puella. 15 cent. la cual recibe
el expresado Alcalde entrante.

Un Libro de sesiones cuyo ult. asiento es-
ta al folio 16 como ultimo acto celebrado an-
te el Real Decreto de referencia fecha 19 de sept. ult.

Otro Libro ó cuaderno auxiliar de Ingresos
cuyo ultimo asiento esta al folio 7 vuelto. fecha 20 de
septbre. ultimo.

Otro id. id. de gastos cuyo ultimo asiento esta
al folio 18 vuelto fecha 30 de septbre. ult.

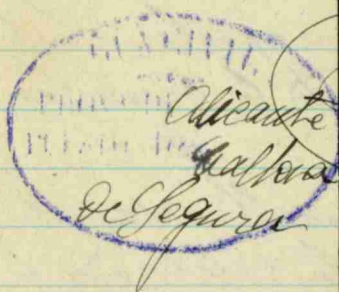
Otro id. Borrador de Ingresos cuyo ul-
timo asiento esta al folio 4 fecha 20 de
septbre. ultimo.

Otro id. de gastos cuyo ultimo a-
siiento se halla al folio 4 fecha 30
de septbre. ultimo.

De todo lo cual se hace entrega al
expresado Alcalde despues de haber
sellado el ultimo asiento con el de la
Guardia Civil y sellado tambien con el
mismo code. uno de sus hojas y la-
crado en conjunto en cada libro con
el mismo rub. recibe igualmente el
repetido Alcalde otros libros y legajos
como documentación pasada exis-
tente en el archivo municipal de

cuyo completo y buen estado res-
ponde el Sr. Secret. de refugio
Ayuntamiento.

Y para que conste recibiendo
la presente cota por duplicado fir-
mandola dichos Sres. con el S. Sec.
de la Guardia Civil en la referida
fecha.



D. Daniel Jordá
De Vera

Procurador

Martin Saldaña

Vicente Barrocas

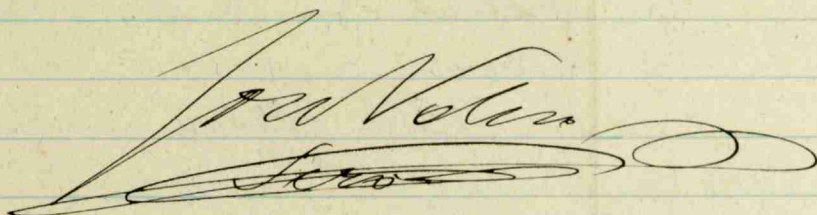
Diligencia

En Rafael a los diez y ocho dias
del diecinueve de Octubre de mil
novecientos veinte y tres. Remitido
en la Cora Comintorial el señor Coman-
dante del puesto de la Guardia Ci-
vil de Calatrava de Segura D. Daniel
Jordá tenia en union del
señor Alcalde D. Vicente Barro-
cas y con unigo el bo-
cretario procediendo a levantar
los preceitos de los libros de con-
tabilidad de este Ayuntamiento precei-
tados el dia diez del mes actual y
que constan en la precedente co-
ta. Y para que conste expedio
la presente que firmen en el
pueblo y fecha arriba

Indicado.


 David Ferrer

Vicente Bertomeu



 Sesión del A.
yunt. ord.
Señores

 D. Juan Marco P.
D. Carmelo Martiny
D. Manuel Ponce
D. Juan Valero Herrero

En Rafal a catorce de Octubre de mil no-
vecientos veintitres. Remitido en la presente
sala Capitular lo Sr. compuesto de este
Ayunt. cuyo nombre al morning se a
notan bajo la presidencia del señor el
calde D. Vicente Bertomeu Ferrero
y abierta que fue la sesión por dicho
señor presidente este manifestó a los
señores Sr. que el objeto de la presente solo era
el darle cuenta de la dimisión presentada
por el Depositario de los fondos de este Ayun-
tamiento D. Manuel Ponce Juan cuyo cargo ve-
nia activamente desempeñando.

DEPOSITARIO

Oídas los señores Sr. a lo manifestado por el
señor Presidente, por unanimidad acordaron ad-
mitir la dimisión presentada por el mismo
y nombrar en su lugar a D. Prancio Gilá-
bert Casams persona de probidad, respos-
nabilidad y apta para poder desempeñar
el mencionado cargo con la diligencia
y cordura merecidos.

También tuvo a bien nombrar dicho cor-
poración para que desempeñe libremente

ADMINISTRADOR
CONSUMOS

me funciones desde el día de hoy a D. Ma-
rnel Jorner Juan con el cargo de Administrador
del impuesto de consumo, en el presente
año y sucesivo, con el haber ~~anual~~ de
tres pesos diarios, a lo cual acepto gustoso
dicho interesado.

En este estado terminó la presente sesión
firmando los hrs. que roban de que cer-
tifico.

Vicente Bertomeu

Juan Marco

Manuel Barré

por Votos

Señor.

Reunión del Ayunt.

Señores

D. Juan Marco P.

Manuel Barré A.

Juan^{co} Vobro N.

Carretero Mantón J.

En Rapal a diez y siete de Octubre de mil
novecientos veintitres. Reunidos en la Casa Consis-
torial bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Vicente Bertomeu Lerroux los hrs. anotados
al margen se dio principio a la sesión con
la lectura del Acta anterior que fue a-
probada. Acto continuo el señor presidente
manifestó que va llegado el caso de pro-
ceder al examen y definitiva aprobación
o fijación de las CUENTAS municipales del e-
jercicio del presupuesto de 1922-23 para lo
que iba a proceder a la lectura del dic-
tamen que sobre el particular tiene e-
sintido la Comisión de Hacienda,
previo la orden del señor presidente y
al leerlo leí con clara e intelligen-
te voz el expuesto dictamen y terminó
que fue en lectura el mismo unánimemente.



Presidente declaró abierta la sesión y se le
 leyó un telegrama del Sr. Comisario General
 de Hacienda de la palabra el Sr. Presidente mani-
 festó que discutido suficientemente el asunto, se
 procedió a discutir el dictamen y hecho así, en
 votación nominal resultó aprobado por unanimi-
 dad. Enseguida el Sr. Presidente dijo que aprobado
 el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban tam-
 bién aprobados las cuentas de su rama en la forma en
 el presupuesto y fijando su importe de esta manera
 Cargo: Tres mil cuatrocientos treinta y tres pes.
 ochenta centimos, dijo 95 cent. Data: Tres mil cuatro-
 cientos treinta y tres pes.
 ochenta cent. resultando una exi-
 stencia de veintaycinco centimos para el ejercicio
 siguiente de 1923-24 y por lo tanto debían presentarse
 las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de la
 ley exponiéndose ante el público por quince días en
 esta Secretaría Municipal acompañadas de los docu-
 mentos justificativos y con certificación de lo a-
 cordado y así resolvió por unanimidad el claustro de
 por terminado firmando los tres que sobre de
 que certifico:

Vicente Bustorreu

Manuel Parry

Juan Marco

Francisco Vela

Unión ordi-
 naria del A-
 yunt.
 Señores—

Juan Marco Pineda
 Manuel Parry Alda

En Rafael a veinte y uno de Octubre de mil no-
 veientos veintetres. Reunido en la presente la
 Capitular los tres componentes de este Ayun-
 tamiento en su nombre al margen se anotan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-

ante Bartolomé Larrasca y abierta que fue la sesión por dicho señor presidente, este, manifestó a los demás señ. que dada cuenta de lo manifestado por el Apoderado en la Capital D. Alfonso E. García Navarrete, de que era conveniente la ratificación del poder que le fue conferido; de conformidad con lo expuesto se acordó la ratificación en toda su parte del poder que en cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve le fue otorgado por este Ayuntamiento al referido Sr. D. Alfonso E. García Navarrete. En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señ. que sobre de que certifico.

Vicente Bastomén

Marcos Parra

Juan Marco

Señor del Ayuntamiento.

Señores

D. Juan Marcos Parra
D. Marcos Parra, Ocho
D. Bartolomé Martín, Int.
D. Juan C. Velasco Herrero

En Rafael a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y tres. Reunido en la presente Sala Capitular los señ. del Ayuntamiento compuesto de los que almorzar se anotaron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Bartolomé Larrasca y abierta que fue la sesión por dicho señor presidente este, manifestó a los demás señ. que el objeto de la presente rollo era el dar e imponer cada uno de los **RECARGOS** que autorizaba la ley para poder nivelar el presupuesto del ente



INSPECCIÓN DE SANIDAD
DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE

La clasificación oficial
de titulares médicos de
España de 9 de Octubre
de 1909, establece el siguiente
repartido:

Callosa Segura } 2 médicos
Rafal }
a 1.000 ptas. corrigiendo
Callosa 1.926 ptas. y 74.
Rafal.

Por tanto, las 74 ptas.
que indica la classifica-
ción, es lo que debe cor-
rigir en presupuesto

Mi-

Carta 14 junio 1924

INSPECCIÓN DE SALUD
DE LA PROV. DE
Alfredo

Trujillo 39
Cuentas

H. Alcalde de
Rafael



año 1924-25 ó sea el 22% sobre la contribución In-
dustrial, el 120 p/po sobre el cupo de consumo; el
50 p/po sobre el valor de los Cidulos, personas y el re-
cargo sobre Alcohol ó sea 20 p/po por Hectólitro,
punto que ha sido establecido de nuevo el im-
puesto de consumo, por R. D. de 8 de Mayo del
año 1921. Lo que acordaron todos los demás trs.
por unanimidad. En este estado termino
la presente sesión firmando los trs. que sobre
de que certifico:

Viente Bertomeu

Juan Marco

Mamé Parez

por Votos

Acta del Ayun-
to.

Señores

D. Juan Marco

Mamé Parez

Germán Martí

Juan Vela

Asociados

D. Juan Pápa

José Juan Solís

Antonio Pápa

Juan Pápa

Mamé Parez

En Pápa a veinte y tres de Diciembre de mil no-
vecientos veinticuatro. Remitiendo en la presente la Capitu-
lar los trs. del Ayuntamiento. Cuyo nombre al margen re-
anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Vicente Bertomeu, y abierto por fin la
sesión por dicho señor presidente este, manifes-
tó a los demás trs., que como constaba a los reu-
nidos por la convocatoria tenía por único objeto
la presente reunión proceder a la **Adopción**
de medios para cubrir en este punto en el
próximo año 1924-25 el impuesto de con-
sumo, sal y alcohol, entre los distintos que al
efecto rinda el vigente Reglamento del ramo
el que le dió lectura por el infrascripto re-
catorio en la parte que se relaciona con este
acto, así como a los cupos que tiene rinda.

do, actualmente esta localidad quedando
enterado de todo; los tñs. presentes y abier-
ta la discusión sobre el particular varios
tñs. Comisales hicieron el uso de la pala-
bra exponiendo cada cual la opinión
que creyeron mas conveniente a los intere-
ses del Terro y Municipio sin olvidar
la condición y situación del vecindario y
la naturaleza del impuesto, quedando
acordado por último y por unanimidad
de voto, que el medio para llevar a efecto
el encoberamiento de Comisales en esta
localidad para el entrante año 1824-25
sea la Admón. Municipal. Y acorda-
do que se libren las copias necesarias de
lo anteriormente consignado para lle-
varlo al expediente y reunir una
de ello, al libro de Admón. de Propie-
dades y Rentas de la provincia.
En este acto termino la presente
sesión firmando lo tñs. que se-
ben de que certifico.

Viente Dextomeu

Francisco Ruiz

Juan Marco Manuel Barry

pro Voto

En virtud del
Ayuntamiento

Señores

D. Juan Marco Pando
" Manuel Barry, Ocho

En Pafal a treinta de Diciembre de mil
novecientos veinte y tres. Terminó en la presen-
te sala Capitular los tñs. cuyos nombres se
encuentran se anotan bajo la presidencia del

Coronado Martin, L.
Don Valero Herrero



señor Checa D. Vicente Bertomeu Corrao
y abierta que fin la sesión por dicho se-
ñor presidente, este, manifestó a los demás
hoy que el objeto de la presente solo era el de
cumplimiento a lo prescrito en la ley de Re-
clutamiento por la que se dispone a penun-
tialice el por Jornal medio regular en este tér-
mino de un braco en la localidad para los
efectos de guerra.

Enterados los demás hoy de lo manifestado por
el señor presidente, por unanimidad acordaron designar la suma de cuatro pe-
setas cincuenta centimos como promedio
dio de un braco en esta localidad para el
presente año. En esta ciudad termino la pre-
sente sesión firmada los hoy que sobre de
que certifica.

Vicente Bertomeu

Don Marco

Don Valero

Señor extraor-
dinaria del
Ayuntamiento
y Junta Mu-
nicipal.

Señores
D. Vicente Bertomeu
Don Marco Penalba
Manuel Parra Olea
Coronado Martin L.
Don Valero Herrero

Asociados
Don Juan Garcia

En Rapal a veinte y dos de Enero de mil no-
vecientos veinte y cuatro. Remiolo en la pre-
sente Sole Capitulada los hoy del Ayuntamiento y
Junta Municipal de este pueblo previa con-
ocatoria ordenada por el Sr. Delegado
Gubernativo Militar de este Distrito en co-
rreos, fecha 12 de los corrientes, bajo la pre-
sencia del referido señor Delegado D.
Enrique Albert Hernandez y abierta que fin
la sesión por dicho señor Delegado este, ma-
nifesto en primer término, en dicho se di-
rejo la palabra al pueblo, no sin antes

José Manuel Solís
Antonio Solís
Manuel Solís
Juan Fernando

ordenar que subieran al Salón de Se-
ñores, todo el pueblo que lo deseara a o-
currió que fue invadido dicho local por la
muchedumbre a excepción de las muger-
es y los niños. Una vez proporcionado di-
cho rumor **DELEGADO** hizo expresiva mani-
festación de patriotismo ensalzando
al Rey; con dulce y emocionante pa-
labras rebatió todo elemento de discon-
formidad con la paz pública, así como
también abominó de la vieja y execra-
ble política, cuyo producto lo ha sido
siempre el imperante caciquismo.

Al observar que no había en el Sa-
lón cuadro alguno de S. M. el Rey in-
dico muy de veras la conveniencia y ne-
cesidad de que se proveyera de él
este Ayuntamiento inmediatamente, como i-
gualmente de la Bandera Nacional,
haciendo por resaltar en este acto un he-
cho plausible y de entera generosidad
verificada por los tres D. J. M.º More-
no Rubio Médico de este y D. J.º Gar-
cia expresidente del Círculo Agrícola Ca-
tólico de este pueblo que respectivamente
han ofrecido regalar el Cuadro y Ense-
ña de la Nación, por lo que el rumor De-
legado después de dar con más expresivas
gracias a dichos tres y de objetar algunas
partidas del Presupuesto, obeta, de Armas,
Libros Auxiliares, Borradores de Ingre-
so y gastos y demás documentos de esta le-
cretaría municipal que mereció el pare-
cer y aplauso del señor Delegado por de-
mostrar con este hallazgo en muy buen

estado la Admou. de este Municipio, dio por terminada la reunion firmando todos los tres ayutantes que saben de que certifico.

Alfonso Mont

Vicente Quintana

Juan Marco

[Signature]

Manuel Lerner

Francisco Qui

Juan Valero

Señores, -
 D. Macintela Cortes
 Gerardo March
 Juan Valero H.
 Manuel Pina, A.
 En Papeles a veinte y tres de febrero ordinario de mil novecientos veinte y cuatro. Reunidos en la presente sala Capitular los señores que al margen se surtan previa convocatoria ordenada por el Sr. Delegado y bajo la presidencia del referido señor y abierta la reunion por dicho señor manifestó como estaba anunciado el deseo de sustituir al Ayuntamiento actual lo cual fue acordado por medio de pregoneros, pero por discrepancia que de la ley fueron sustituidos por

Los trece siguientes: Alcalde presi-
 dente - D. Antonio Varquez Barza
 Primer Concejal - D. Antonio Per-
 nabeu Rivs - 2.º Concejal José Gar-
 cia Ferrer - Sindico D. Agus-
 tin Martiner Cortado - De-
 putado - Antonio Martini
 Sanchez - Concejal D. Anto-
 nio Jomer Juan y D. Modesto
 Hernandez Jomer. Enterados
 todos los antedichos señores de lo
 manifestado por el Sr. Delegado
 y de los compromisos he-
 chos aceptaron juntos y tra-
 vists juntos el presente esta de
 signacion firmando todos los
 Sr. acudidos de que certifico

Miguel West
 Vicente Gutierrez

Manuel Bary
 Antonio Jomer
 Antonio Varquez
 Antonio Martini
 Modesto Hernandez
 José Garcia
 Agustín Martiner
 Ant. Pernabeu

M. Velaz
 Secretario

Rafael
)-----

ALCALDE

D. Antonio Vazquez Baeza -----

Primer Concejal

D. Antonio Bernabeu Rives -----

Segundo Concejal

D. Jose Garcia *Canciller* *hijo*))))-----

Sindico

D. Agustin Martinez Hurtado -----

Depositario

D. Antonio Martinez Sanchez -----

Concejales

D. Antonio Gomez Juan -----

D. Modesto Hernandez Gomez-----

1913

1913

1913

1. Atlantic Ocean

1913

2. Atlantic Ocean

1913

3. Atlantic Ocean

4. Atlantic Ocean

1913

5. Atlantic Ocean

1913

6. Atlantic Ocean

1913

7. Atlantic Ocean

8. Atlantic Ocean

Unión del A
gunt?

- Señores -

D. Ant. Varguez Daza

" Agustín Martínez

" Ant. Bernabé

" José García

" Ant. Martínez

" Ant. Jover

" Modesto Wanda



En Rafael a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos veinte y cuatro. Reunidos en la presente Sala Capitular los tres. Consignados de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se insertan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Estanislao Varguez Daza y abierta y fue la sesión por dicho señor presidente, este, manifestó a los señores, que en vista de haberse hecho cargo de los negocios de este Municipio era de su deber preguntar a los que así les correspondían la cuenta del actual trienio.

Extrados los dichos tres de lo manifestado por el señor presidente acordaron todo indicarle al Sr. Secretario manifestarle lo convenido a lo que contestó este que debido al trabajo que este república sufría se dejase para mañana noche, y accediendo pronto por relevando la sesión firmando los tres presentes que abajo se certifican.

Antón Varguez Ant. Bernabé

Antón Jover

Agustín Martínez

Agustín Martínez

José García

Modesto Wanda

José Varguez

Revisión extraor-
dinaria del
Ayuntamiento.
— Señores —

D. Ant. Bermúdez
" José García
" Antonio Jarama
" Antonio Martín
" Agustín Martín
" Modesto Herrera

En Oaxaca a veinte y cinco de fe-
brero de mil novecientos veinte y cuatro.
Reunidos en la presente sala Capitular
los tres del Ayuntamiento. cuyos nombres al
margen se anotan bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Antonio Var-
gas Daza y abierta por fin la
sesión por dicho señor presidente etc.
manifestó la necesidad que había de
nombrar nuevo Administrador de Consu-
mos en virtud de la imposibilidad que
tenía el actual para desempeñar di-
cho cargo. Atento lo demás etc. por u-
nanimidad acordaron nombrar a
D. Francisco García Villacume para de-
sempeñar etc cargo.

También acordaron dichos señores
que en virtud de las actas de argües
y liquidación presentadas en lo conve-
niente a los dos meses de Enero y fe-
brero actual correspondientes a este
Ayuntamiento y que por tal resultaba una
existencia de ochenta y una pts. con 70
centavos y que para esto habían pen-
dientes de pago doceinta y cuatro de estos
dos meses citados, acordaron el que se
estime dicha liquidación y aprobar-
la en todas sus partes, pero siempre
eludiendo toda responsabilidad de
los actuales Corregidores con respecto a
las operaciones verificadas con res-
pecto a ejercicios anteriores, y una
vez autorizada, exponganse en este
al público para su examen por
todos sus vecinos. En este estado ter-



minió la presente sesión firmando los
tres asistentes según certifica.

Antonio Varques
Ant. Bernabé

Antonio Jover

Modesto Menéndez

José García

Antonio Martínez

Agustín Martínez

José Valero

Sesión extraor-
dinaria del
Ayunt.

Señores —

D. Ant. Martínez

Ant. Bernabé

Agustín Martínez

José García

Ant. Jover

Modesto Menéndez

En Rafael a cinco de Marzo de mil nove-
cientos veinte y cuatro. Reunidos en la presente
Sala Capitular los Sres. del Ayunt.º cam-
pos de los nombres que al margen se deta-
llan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Varques Boera y abierta que fue
la sesión por dicho señor Presidente este
manifestó a los demás Sres. que el objeto
de la presente solo era el ver que Calle o
plaza se dedicaba a la memoria de D.º Joa-
quina Tomás Bernabé **MAESTRA NACIONAL** que
fue de este pueblo, y la que en vida se sacrificó por
la esmeradísima e incomparable educación de las
niñas de este pueblo en número de tres genera-
ciones aun a trueque de perecer por estar al
principio año y medio sin percibir sus ha-
beres y no obstante no faltar un solo día a su
obligación.

Enterados los demás Sres. de lo manifestado
por el señor presidente y comprendiendo todos

Tambien acordaron dichos trs. el de-
dicarle la plaza publica de este pueblo al
insigne Dr. D. Ramon y Cajal a propue-
ta del Sr. Medico de este pueblo D. Jose M.^o
Moreno Rubio costeando dicho Sr. de su
punto particular todos los gastos que se
ocasionaren. En este estado termino la
presente reunion firmando los trs. asisten-
tes que saben de que certifico:

Gonz Garcia

Antonio Gomez

Wm. H. Mumford

Antonio Mestiz

Agustín Martínez

For Water.

Señores

J. Antonio Hernandez

Antonie Martin

En Oropal a nueve de Mayo de mil
novecientos veinte y cuatro. Reunidos
en la presente Sala Capitular los Sr.
componentes de este Ayunt. cuyos
nombres al margen se anotan ha-
yo la presidencia del señor Alcalde

Agustín Martínez
Ant. Lomera
José García
Modesto Hernandez



D. Antonio Vazquez, Daza y abierta que
fue la reunion por dicho Sr. presidente
este manifesto a los dñes. Sr. que el
objeto de la presente solo era el hacer ex-
presiva manifestacion de simpatia
al Sindicato ^{Agricola} Catolico y Sr. Medico de
este pueblo por la entrega de la Ban-
dera y retrato de M. M. El Rey que
respectivamente han regalado las en-
tidades anunciadas.

Después los dñes. Sr. a lo mani-
festado por el Sr. presidente por una
unanimidad acordaron hacer cons-
te en acta las mas expresas gra-
cias a los mismos por tan gene-
roso ruego de atencion y simpa-
tia dados por los referidos Sindi-
cato Agricola y Sr. Medico de este
pueblo.

En este estado termino la presente
reunion firmando los Sr. que
de que certifico.

Ant.º Bernabue

Antonio Vazquez

José García

Antonio Lomera

Modesto Hernandez

Agustín Martínez

Señor del Ayun-
tamiento de...

Señores

D. Antonio Bernabé

" Agustín Martínez

" Asst.º Martínez

" Ant.º Gómez

" Ant.º García

" Modesto Hernández

En Papeal a diez y seis de Marzo de mil
novecientos veinte y cuatro. Reunidos
en la presente Sala Capitular los trs. del
Ayunt.º regios miembros, al margen de
Bernabé bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Antonio Vázquez, Daza y
Abierta con fue la sesión por dicho
señor Presidente este manifiesto a los
demás trs. la necesidad de presentar las
cuentas de la Admin. de consumo y co-
mo no se presentaban en forma a fincio
del Conijal tr. Hernandez, repuso la pre-
sentación de los mismos en forma mas am-
plia. Despues se dió el mudo del
Guorde Municipal defendiendo su deli-
beración para la sesión inmediata. Y
como quiera que todo lo demás ocurri-
do en esta sesión como lo fue la rebe-
ja del derecho del Aceite y la atrevida
manifestación particular que hizo el tr.
Medio de este pueblo no computar en nada
en la sesión, el tr. Alcalde dió por ter-
minada esta firmando los trs. asistentes
se que certifico.

Antonio Vázquez Modesto Hernández

Antonio Gómez

García

Agustín Martínez

Antonio Martínez

Ant.º Bernabé

Frederico

sesion extraor-
dinaria del
Ayunt.
Señores

D. Ant. Bernabeu
Ant. Martinez
Fco Garcia Ferrer
Agustin Martinez
Albino Hernandez



En Rapal a diez y siete de Mayo de mil
noventa y cuatro. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitular en sesion extraordina-
ria los tres cuyos nombres al margen re-
anotan bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Antonio Vazquez Roca y obisita
que fue la sesion por dicho señor presidente
este, manifestó a los señores tres que el ob-
jeto de esta, solo era el ver que persona com-
petente se nombrase de Aduana de consu-
mos de este pueblo puesto que Fran^{co} Gar-
cia Villaseca habian presentado en dismi-
nion. Atentos los señores tres a lo manifes-
tado por dicho señor presidente acordaron
todos por unanimidad el admitirle a que
brar en su lugar al vecino de este D. Gabriel
Gutierrez Costa por ser persona de absoluta
confianza. Tambien acordaron dichos tres
nombrar como celador del resguardo
de consumos al Sr. D. Jose Vazquez Perera.
En este estado termino la sesion firman-
do los tres, asistentes que saben de
que certifico:

Antonio Vazquez
Antonio Jones
Agustin Martinez
Fco Garcia
Antonio Martinez
Ant. Bernabeu

Fco. Vazquez
Fco. Vazquez

sesion extraordini-
naria del Ayunt.

Señores

D. Ant. Bernabé Q.

" José María Ferrer

" Agustín Martínez M.

" Ant. Martínez Landero

" Ant. Jorner Juan

" Modesto Hernández González

En Rafael a dos de Abril de mil novecientos
veinte y cuatro. Reunidos en la presente la-
la Capital de los tres componentes de este ay-
untamiento cuyos miembros al margen se au-
tan bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Antonio Varguez Jorner y abierto
fue la sesion por dicho señor Presidente
este, manifestó a los demás trz. que el ob-
jeto de la presente solo era el dar cuenta
de mis comunicaciones recibidas de la
Administracion de Propiedad por la en-
lase de conocimiento a este ayuntamiento de
haber grada suprimido el impuesto de
Consumos en este pueblo desde el dia 1.^o
del actual y por la otra que se comunicue
a la Delegacion de Hacienda si se halla
o no prorrogado el presupuesto del año 1923-24
para en tal caso pueda ser prorrogado i-
gualmente la recaudacion del indicado
impuesto. Enterados los demás trz. de lo
manifestado por el señor presidente por
unanimidad acordaron prorrogar por
tres meses mas o sea desde Abril a Ju-
nio del presente año la recaudacion
del impuesto de consumos en esta lo-
calidad con arreglo a lo prevenido en la
Real orden que publica la Gaceta del 22 de
Marzo ult. y B. O. n.º 76 puesto que segun la
Real orden Circular del 22 de Enero del cor-
riente año inserta en el B. O. n.º 22, este pre-
supuesto se halla prorrogado por todo un
año economico.

En este estado y no habiendo otros e-
mentos de que tratar, se dio por

terminada la union firmando los hys. de qu
certificas.

Antonio Vasquez Modesto Hernandez

Antonio Jover Garcia

Agustin Martinez Antonio Martinez

Ant^o Bernabeu

por el
hizo

Señor extra En Oropesa a ocho de Abril de mil
ordinaria de novecientos veinte y cuatro. Remitiendo en
Oropesa la presente sola Capitulada los hys. de
Señores — Ayuntamiento compuesto de los nom.
D. Ant. Bernabeu los, que al margen se anotan bajo
Ant. Martinez la presidencia del señor Alcalde D.
Agustin Martinez Plutarco Vergara Daez y abierto que
Ant. Jover fue la union por dicho señor presiden
Modesto Hernandez te este, manifestado a los demás hys. que
el objeto de la presente sola es el dar
cumplimiento exacto a cuanto dispo
ne el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la pro
vincia en el B.O. extraordinario corre
spondiente al día 29 de Marzo último,
referente a la nueva constitucion de
Oropesa. Exterados los demás hys. a
lo manifestado por el Sr. Presidente
se dispuso

1.^o Dejar sin efecto el cargo de Sindi
co y continuar desempeñando el de
Concejal D. Agustin Martinez Hurtado.



Para el nombramiento de 1.^o de
viente se designa a D. Antonio Per-
saken Rives y de 2.^o a D. José Gar-
cia Ferrer, siendo portante en su
plante, respectivamente D. Antonio
Mortimer Gaudier y D. Agustin Mar-
tiner Mirado que son los que cor-
responden a este Municipio y por
tanto han de componer la Comi-
sion Permanente de este Ayuntamiento
donde se halla con el Sr. Alcalde.

Al propio ^{tiempo} acordaron manifestar
que les fue comunicada a los ^{tr.} de
la Junta municipal como cesaron
el 11 de Marzo ^{donde el desempeño de su cargo} acordando por ma-
yoría de voto, el que cada cual osten-
te el mismo cargo que viene desem-
peñando, y que hallándose el Con-
cejal D. Antonio Ferrer por compen-
dido en una de las incompatibilidades
que marca el art. 85 del Estatuto Mu-
nicipal queda cesante en el desem-
peño de sus funciones.

Por el Concejal D. Modesto Hernan-
dez se manifestó que no firmaba
esta acta hasta tanto no se ente-
niese bien de si le alcanzaba in-
compatibilidad al otro señor Con-
cejal D. José Garcia Ferrer por no es-
tar inscrito dicho señor en el pa-
drón de vecinos del pueblo.

En este estado y quedando en la
obligacion de remitir copia certifi-
cada de esta acta al señor Delegado
Gubernativo y parte circunstancial.



al Hmo. Sr. Gobernador Civil se dio por
terminado el acto firmando los tres
de que certifico: En el desempeño de mi cargo a vale =

Antonio Varquez José Garcia
Agustín Martínez
Ant^o Bernabeu

Señaló ord.^a de San Rafael a tres de Abril de mil novecientos vein-
te y cuatro.
Ayunt.
Señores —
D. Ant^o Bernabeu
J^o García Ferrer

Pres.^{te} Sr.
te y cuatro. Preside la Comisión permanente
de este Ayuntamiento compuesta de los tres.
que al margen se anotan bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. Antonio Var-
quez Paez y abierta que fue la sesión
por dicho señor presidente este manifi-
esto a los señores tres que el objeto de la pre-
sente es el clasificar el mudo del
municipal y examinar lo cobrado y pa-
gado por el Deposit. Antonio Martínez.

Atento a los dos votos tres de los mani-
festados por el señor presidente por unanimi-
dad acordaron el designar a José Var-
quez Paez el mudo que figura en el ac-
tual presupuesto o sea 180 pts. anuales y au-
torizar al Secretario para dar lectura a
las cuentas del Depositario lo que verificó.
En este estado terminó la presente sesión fir-
mando de que certifico:

Antonio Varquez José Garcia
Antonio Bernabeu

Pres.^{te} Sr.

Extra
Reson. ord. del
Ayunt.º

Señores —
D. Antonio Bernabé
D. José María Ferrer
D. Agustín Martínez
D. Ant.º Martínez Sam

En Rafael a cinco de Mayo de mil nove-
cientos veinte y cuatro. Remiéndose en la
preunte tela Capitular los trs. del A-
yuntamiento Pleno cuyo nombre el
recojen se anotan bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Antonio Var-
guer Baerz y abierta que fue la se-
sion por dicho señor presidente este
manifestó a los señores trs. que el
objeto de la preunte tela era el dar
cumplimiento a lo manifestado por
el Ilmo. Sr. Gobernador Civil en Cir-
cular inserta en el B. O. n.º 95 re-
ferente a la designación de repre-
sentantes para la Junta que marca
el art.º 9.º del Real decreto del 12 del
p.º mes de Abril.

Atento los señores trs. a lo manife-
stado por el Sr. Presidente por unanimi-
dad o mayoría acordaron designar
del seno de este Ayunt.º a los trs.
siguientes: D. Antonio Varguer Baerz
D. José María Ferrer y D. José
Valero Vives como representantes
de este Ayuntamiento para constituir
la referida Junta. En este estado terminó la preun-
te sesion firmando los trs. preuntes de que certifico.

Antonio Varguer Baerz José María Ferrer

Antonio Bernabé

Agustín Martínez

José Valero Vives

Señor extraordinario:
del Ayuntamiento:

Señores

Comisión permanente

D. Ant. Bernabéu Rivas

y D. J. García Ferrer

— Alcalde —

D. Ant. Vergnes Baya



En Rasal a veinte de Mayo de mil novecientos
veinte y cuatro. Siendo la diez de la mañana y pre-
via convocatoria en debida forma, se reunieron en la Casa
Consistorial los Sr. Presidente y Vocales de la Comisión per-
manente de este Municipio, que al margen se anotan, con-
formante la totalidad de la misma, con objeto de exa-
minar, discutir y aprobar por su parte el proyecto de pre-
supuesto ordinario para el entrante año económico
de 1924-25 formado por el Secretario e informado por el mis-
mo, al que acompañan los documentos prevenidos en los ar-
tículos 294 y 296 del Estatuto municipal. Siendo suficien-
te para adoptar válidamente acuerdos, al fin de los se-
ñados, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída
el acta de la anterior, fue encontrada conforme y los
Sr. presentes la aprobaron. A continuación, por el
Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura en al-
tavo el referido proyecto de presupuesto ordi-
nario para el entrante año económico de 1924 y 1925
a medida que se verificaba la lectura, hicieron las
siguientes observaciones: En el proyecto de Yegres
no se hizo observación alguna que produjera un
muy sensible en esta localidad. Siguiendo pre-
via la venia de la presidencia, expuso el
infrascripto Secretario a los fines procedientes
en derecho, que de las exacciones municipales
establecidas en el Estatuto municipal, han
dejado de hacer utilizadas por los motivos
que van a expresarse los siguientes. No se
utiliza ninguna de ellas, por no correspon-
derle a esta localidad. En vista de todo lo
cual, la propia Comisión, por encontrarse
ajustado a los preceptos del Estatuto munici-
pal y a las necesidades de la población a-
probó el citado proyecto de **Presupuesto**
sin modificación alguna dejando fijadas

tanto en lo, Cuyano, como lo, Pato, en
ochocientos sesenta
y noventa ^{per} dos centos
 Finalmente la Comisión, cumpliendo el
 precepto del n.º 2.º de la Real orden de 10
 de Abril de este año, acordó por unanimi-
 dad que dicho proyecto con los documen-
 tos que lo integran se exponga al pú-
 blico por plazo de quince días, previo a-
 nuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-
 vincia y por los medios de costumbre en la
 localidad, para que los contribuyentes o en-
 tidades interesadas puedan formular las
 reclamaciones u objeciones que me-
 recan convenientemente.

Con lo cual el señor Presidente declaró ter-
 minada la sesión, y extendida, leída y
 aprobada la presente acta, la firmante-
 do, los tres, concurrentemente y de su contenido,
 yo el Secretario certifico.

Antonio Vázquez

Ant. Bernabé

Agustín Martínez

Antonio Martínez

José García

José García

Unión extraordinaria. En Pápal a veinte y dos de Mayo de mil
 del Ayunt. pleno novecientos veinte y cuatro. Reunido
 — Señores — en la presente sala Capitular los tres, confor-
 D. Ant. Bernabé, Pres. de Ayunt. pleno cuyo nombre al margen
 "José García Ferrer" vacotan bajo la presidencia del señor Acad.
 "Ant. Martínez" de D. Antonio Vázquez, Daza y abierta que fue
 "Agustín Martínez".



la unión por elido mayor presidente este, manifestó a los señores, que citando confiriéndose el presupuesto ord. de este Ayuntamiento para el entrante año económico, era de suprimirse y suprimirse la plaza de Médico titular de esta localidad, toda vez que esto, resultaba ser una carga para el Municipio que en manera alguna podía reportarse debido a los escasos recursos con que cuenta el mismo. Alento los señores, a lo manifestado por el mayor presidente, por unanimidad acordaron la supresión de la tal Titular y en su defecto señalar una cantidad remunerada para un Médico para la asistencia de enfermos pobres de esta localidad.

También acordaron dichos señores nombrar Admón. nuevo de Consumo, a D. José Vazquez Baeza en virtud de renuncia presentada por su antecesor D. Gabriel Gutierrez Costa y haber sido esta admitida.

Igualmente han sido aprobadas por unanimidad las Ordenanzas municipales presentadas y redactadas con motivo de la supresión de consumo en esta localidad para el año económico próximo de 1924-25 que empezará a regir en 1.º de julio entrante. En este estado termino la presente sesión firmados de f.º Certifico:

Antonio Vazquez

San J.º Benavides

Agustín Martínez

Antonio Martínez

José García

José Velasco

Reunión extraord-
del Ayunt. Pleno
Señores concurrentes
D. Ant. Márquez, Páez - Alcalde
Concejales
D. Antonio Bernabé Oliva
José García Ferrer
Antonio Martínez, Huerta
Agustín Martínez, Huerta

En Rasal a trez de junio de mil novecientos
veinte y cuatro. Breve convocatoria en la for-
ma y con la autelación de trez días previendo en
el art. 128 del Estatuto municipal y bajo la presiden-
cia de D. Antonio Márquez, Páez - Alcalde, u ven-
cieron en la Casa Comunal al C. Trez. del Ayun-
tamiento pleno que al margen se relacionan
constituyendo el infrascripto Territorio, con objeto
de celebrar reunión extraordinaria para exa-
minar, discutir y votar el proyecto de
presupuesto **presupuesto** ordinario de esta Corpo-
ración para el entrante año 1924-25 aceptado por la Comisión
permanente, así como resolver las reclamaciones de q.
haya sido objeto durante su exposición al públi-
co y siendo infundante el n.º de lo sumido, para a-
doptar acuerdo, validamente suscribiendo a cinco
de los seis que componen la totalidad el señor Pre-
sidente declaró abierta la reunión.

Acto continuo, de su orden, y o el Secretario di-
lectura al proyecto de presupuesto y al acta de la
reunión de la Comisión municipal permanente,
de 7 de Mayo en que esta por unanimidad lo acep-
tó. También de lectura al expediente de transita-
ción de tal proyecto del que resulta que durante
su exposición al público no fue objeto de reclama-
ción alguna. Terminada dicha lectura los Trez.
del Ayunt. manifestaron haber quedado enterados.
Abierta por el señor presidente discusión sobre el
proyecto de presupuesto usaron de la pala-
bra, a saber: D. Antonio Bernabé Oliva el cual
manifestó: que en vista de no haberse implan-
tado jamás la Titular de Médicos en este mun-
do con el exhorbitante haber de mil pesos, da-
dos las condiciones especiales de la localidad de un
municipio pobre y sin recursos suficien-



te, para los gastos más perentorios del pueblo era de suprimir o suprimiere este titular u bien señalando un sueldo o gratificación remunerada por un Médico con el fin de asistir a las familias pobres de este vecindario. Declarada suficiente la discusión habiendo conformidad de parecer, por unanimidad se acordó todo lo he. preuente el suprimir dicho titular de Médico guardando por tanto en este en el desempeño de su cargo D. José M. Moreno Rubio en el entrante año económico 1924-25 por los razones anteriormente expuestas. Por último, a propuesta de la presidencia se acordó también por unanimidad:

- 1º Que se usen al proyecto de presupuesto copia de los ordenanzas para regir los exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que usen.
- 2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el n.º 4.º de la R. O. de 10 de Abril último, para que durante el mismo plazo y de los días en que fueran interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de este prov.º esta, habitantes, y
- 3º Que dentro de dichos 15 días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto del presupuesto mencionado que acabe de aprobar la Corporación, y después, se remita por el Sr. Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el **presupuesto**, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del n.º 4.º de la Real orden de 10 de Abril próximo pasado. Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión y extendida leída y aprobada la presente acta, la firman los Hs. concurrentes que caben de que go el Secretario certifica. También a-

cordaran dichos trs. llevar por Admon. los de-
rechos que se impongan a los arbitrios mu-
nicipales en el entrante año económico de
1924-25 por suprimirse los Consumos en
esta para dicha fecha y que dichos **arbitrios**
sean fiscalizados por el Ayuntamiento ntim-
ente, pueda establecer concierto particula-
res con los vecinos al objeto de augmen-
tar el pago de la cuota del Terro y Mu-
nicipio. Firman y certifico:

Antonio Vazquez
Jose Garcia
Ante Bernabeu
Agustin Martin

por V. de
S. de

Unión extraord. del
Ayunt. pleno
Concejos

Antonio Bernabeu B.
Jose Garcia Ferrer
Ant. Martin L.
Agustin Martin H.

En Rafael a tres de julio de mil novecientos vein-
te y cuatro. Remitiendo en la presente Sala Capitular
los trs. de este Ayunt. pleno en su mayoría en-
yo nombres al margen se anotan bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Antonio Vaz-
quez Baza y abierta que fue la sesión por
dicho señor presidente este, manifestó a los de-
mos trs. que en vista de haber recibido de
comunicaciones del Sr. Delegado Gubern-
tivo manifestando la resolución telegráfi-
ca del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia por virtud de la cual había de po-
ner la dimisión y proceder a su **destitución**
del Concejal de este Ayunt. por los motivos allí ex-

AGENTE

previsto, D. Modesto Hernandez Gomez.

Enterados los demás trs. de lo manifestado por el señor presidente por unanimidad de los señores, acordaron destituir en el día de hoy y en el referido cargo de Concejal a D. Modesto Hernandez Gomez por haber dejado de presentarse voluntariamente en sesión y hallarse así plenamente oclurado.

También acordaron dichos trs. el nombrar Agente recaudador de los arbitrios municipales, Reparto de utilidades y demás impuestos en general de este Municipio a D. Valentín Medina Morales vecino de box.

En este estado terminó la presente sesión firmando con ruego el Secretario de que certifique:

Antonio Vázquez

José García

Augustin Martinez

Antonio Martinez

Antonio Bernabe

pro Voto

Terminado

Señor ord^a del Ayuntamiento. ple no.

Señores

D. Ant. Bernabe R.

José García Fern

Ant. Martinez San

Augustin Martinez M

En Refol a veinte y siete de Julio de mil novecientos veinte y cuatro. Remitido en la presente Sala Capitular los trs. del Ayuntamiento plenos conforme de los trs. que al margen se insertan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vázquez Orya y abierta que fue la sesión por dicho señor Presidente se manifestó a los demás trs. que el objeto de la presente era el ver que persona se nombraba de Comisio-

modo para la entrega en Caja de los rúgos
y documentos del actual remplazo. A-
tento los demás trs. a lo manifestado por
el señor presidente por unanimidad a-
cordaron el nombrar a D. José Valero
Uribe secretario de este Ayuntamiento.

Admin. Arbitrios
y celador.

También acordaron nombrar a D.
José Vargas Daza como Adunado de
los arbitrios municipales durante el
presente año 1924-25 y como celador
a D. José Vargas Perea de dichos ar-
bitrios.

Resolviendo acordaron elevar a 0.10
pta. el precio del Litró del vino duran-
te el presente año en esta localidad co-
mo arbitrio municipal en 1924-25 pre-
via autorización correspondiente.
En este citado terminó la presente
reunión firmando los trs. asistentes según
certifico:

Antonio Vázquez Ant. Bernabé

Antonio Martínez José García

acepto
José Vargas

José Valero
Uribe.

Señor ard.º del Ayuntamiento. En Rasel a diez de Agosto de mil novecientos vin-
te y cuatro. Remiende en la presente sola Capi-
tular los trs. componentes de este Ayuntamiento: pleno
D. Ant. Bernabé Pina, cuyo nombre al margen se anota, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vargas Daza
y abierta que fue la reunión por dicho señor
presidente este, manifestó a los señores trs. que el ob.



jeto de la presente volvere el proceder a la voluntación de los reparos puestos por la Delegación de Hacienda al presupuesto orol.^o de este Ayuntamiento que ha sido devuelto. Entre los demás, los de lo manifestado por el seno presidente, por unanimidad acordaron voluotarlo en la forma siguiente y por el orden que se conij man:

- 1.^o La cantidad de 50 pto. para ministros al 8. pto. se consideran conijgnado, en el art.^o 1.^o del Cap.^o 1.^o de Ingresos, como reintegro por este concepto.
- 2.^o Se acompañan al Presupuesto todas y cada una de las Ordenanzas municipales que son susceptibles de tributación en esta localidad, con expresión detallada de la inexistencia de la misma, que figura por medio de certificación al final de dichas Ordenanzas.
- 3.^o El 50 pto. de recargo municipal sobre Cédula personal, que se fijan por este 50 pto. de recaudación en el art.^o 1.^o del Cap.^o 5.^o esta cantidad se halla consignada con arreglo al Padron confeccionado para el año actual y aunque parece exigua dicha suma no puede enri aumentarse por un arroj mayor cantidad dicho Padron.
- 4.^o El recargo municipal de Industrial que se fija por esta Corporación en acuerdo del día 4 de Noviembre de 1923 es el de 32 pto.
- 5.^o El crédito conijgnado a la Hacienda como expro. queda suprimido y sin valor ni efecto alguno en conijgnación por ser esta innecesaria.
- 6.^o Los reparos que se numeraban en esta obijcción, quedan voluotados, considerándose conijgnados, todo este gasto en el art.^o 3.^o del Capítulo 1.^o de dicho presupuesto con la salvedad de denominarse Actúan de festivo por lo que respecta a los gastos Correlarios.

- 7.º El servicio de suministro al Ejército con-
signado en el art. 27 del Capítulo 11, se consi-
dera su consignación en el art. Único del
capítulo 9.º
- 8.º El servicio de conducción de Caudales se con-
sidera igualmente su consignación en el ar-
tículo 4.º del Capítulo 8.º del mismo.
- 9.º y 10.º Los repares a que se refieren este, el
Caus, quedan solventados por este acto por
declarar de nuevo este Ayunt.º pleno subsis-
tente en un todo la plaza de Médico Cívil,
de esta con el mismo sueldo de su creación
o sean 5000 ptes. ^{anuales} de acuerdo con su Titular, D.
Fco. M.º Moreno Rubio, manteniendo igual-
mente el mismo contrato establecido con
dicho señor.
- 11.º Este Ayunt.º aprueba desde luego este
presupuesto fijando en definitiva lo in-
gresos, como lo pinto en ~~el~~ ^{el} ~~documento~~
señalado y reune pte. doc. continer.
- 12.º Se acompañan con el presupuesto las
ordenanzas concernientes a esta localidad,
pues según el art. 521 del Estatuto hallándose
se este Ayunt.º en la imposibilidad de poder
lo, utilizar las restantes por considerar des-
de luego la inexistencia del gravamen de
cada una de ellas, no crea necesidad en re-
lación.
- 13.º Se consideran consignados para atender
al servicio de Higiene personal 40 ptes.
- 14.º El sumario de exposición al público del
presupuesto municipal ordinario aparece
inserto en el B. O. n.º 110 del 16 de Mayo ult.º
y para la solventación de repares del in-
dicado presupuesto, en el n.º 188, correspon-

diante al 21 Agosto ^{añs} actual.

Incolom subornado, lo reparo pronto, por la Delegación de Hacienda a este presupuesto y a hora por lo que atañe a este Municipio, acuerda este Ayunt. introducir en el mismo las modificaciones siguientes:

- a.) Se consideraran aumentados por el arbitrio de las Carnes por crearlo de mayor rendimiento mil pesetas.
- b.) Igualmente se consideraran conignadas de aumento en las Bebidas espirituosas otras mil pesetas.
- c.) Se asignan de menos para atender a la titular de Farmacia sesenta pta.
- ch.) Se procede a sustituir la partida de 300 pta. q.^a figuran en Cementerios, para reparación de la Casa Ayuntamiento.
- d.) Igualmente se procede al cambio de la cantidad asignada para el sostenimiento de la Escuela de niñas (por haber sido esta creada de menos) por el de Alguacil de edificio, Escuelas.
- f.) Se consideran aumentadas en 50 pta. mas las conignadas para el alumbrado pp.^o de este pueblo.
- g.) Igualmente se aumentan 40 pta. mas en los gastos de conducción de caudales a la Capital y ~~Wfda~~
- h.) También se consideran aumentadas 900 pta. para atender al sueldo del Aduanero de arbitrio durante el año, y 900, ^{# de campo} ~~Quar. Municip.~~ finalmente se consideraran suprimidas las 200 pta. que se habían conignado para los gastos de epidemia y calamidades públicas, por haber conignación sufi-

inste en otro capítulo del presupuesto para poder ser en todo como transfiendos.

Solventados en la forma ya indicada lo anterior, reporo, el Ayunt. dio por terminando el presente acto firmando todos los lrs. de que certifico: = El Rápido ~~unhensubhinitz~~ = Vale = Unterlinen = de Campo = Vale

Antonio Varguez

Ant^o Bernabeu

José García

Antonio Martínez

Agustín Martínez

José Vázquez

sesion ordinaria del Ayunt. de cieniento pleno

Señores

D. Ant. Bernabeu Ribes

" Ant. Martínez Lancha

" José García Ferrer

" Agustín Martínez Hurtado

En Rafael a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la presente Sala Capitular los lrs. correspondientes de este Ayunt. pleno cuyo nombramiento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant. Varguez Baeza y abierta que fue la sesion por dicho señor presidente, etc, reunidos a los demás lrs. que el objeto de la presente sesion era el dar lectura a las **Ordenanzas** municipales que han sido redactadas por esta Alcaldia para el actual ejercicio y que llevan consigo el n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17 y 18 del Cuaderno de Ordenanzas de este Ayunt. por hallarse ya aprobados con anterioridad los correspondientes a los n.ºs 9, 11, 13 y 14 del respectivo Cuaderno. Atentos los demás lrs. a lo expuesto por dicho señor Presidente por unanimidad acordaron aprobar en todo y por todo las dhas. Ordenanzas comprendidas en los n.ºs que se indican así como tambien corroborar la aprobacion de las anteriores.

En este caso se dio por terminado el acto firman-
do los hrs. asistentes de gm. Certificado:

Antonio Vázquez

Ant^o Bernabeu

Agustín Martínez

Antonio Martínez

Jose Valero
Secr.



Unión ordinaria
ria del Ayun-
tamiento pleno
— Señores —

D. Ant. Bernabeu R.
"Jefe García Jenu
"Ant. Martínez, han
"Agustín Martínez

Concejales

En Rafael a catorce de Diciembre de mil novecien-
tos veintiocho, reunidos en la presente sala Capi-
tular los hrs. del Ayunt. pleno compuesto de los hrs.
que al margen se acotan bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Antonio Vázquez Daez, y a-
cuerda que fue la razón por dicho reunimien-
to este, manifestó a los demás hrs. que el ob-
jeto de la presente solo era el darle cuenta de la
Comisión recibida del Sr. Delegado Gubernativo del
Distrito por la que se da cuenta de haber sido
ocupada las dos vacantes de Concejales que exis-
tían en este Ayuntamiento según nombramiento
hecho con carácter interino por el Hono. Sr.
Gobernador Civil de la prov. a favor de D.^a A-
lejandrina Selura Flores y D. Manuel In-
zada Chumilla. Alentó los demás hrs. a lo ma-
nifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad
acordaron el darle posesión en el día de hoy
a los citados hrs. del cargo de Concejales de
este Ayuntamiento, cumpliendo con ello
lo ordenado por dicho señor Delegado a
quien se le dará parte circunstancial
de esta acta después de aceptar los intere-
rados juntos estos nombramientos. En

este estado se dio por terminado el acto firman-
do los hrs. que valen de que certifico:

Ant^o Bernabeu

Antonio Vazquez

Mamuel Guesacela.

Alexandrina Selma

Augustin Martinez

J. S. Garcia

Acta o reunion del Excmo. Ayuntamiento de San Rafael a los diez y nueve dias del mes de Di-
ciembre de mil novecientos veinte y cuatro. Ren-
— Señores — vido, en la presente Sala Capitular el pleno de
D. Ant^o Bernabeu B. este Ayuntamiento de los hrs. que al
" J^o Garcia Jener marginar y constan bajo la presidencia
" Antonio Martinez del Sr. Alcalde D. Antonio Vazquez Dae-
" Augustin Martinez y abierta la reunion por este, manifestó
" Alexandrina Selma a los demás hrs. que el objeto de la pre-
" Mamuel Guesacela sentada era el darle cuenta de la devolucion
del presupuesto de este Ayuntamiento para el cor-
niente año 1924-25 para subroamar reporo
Atento los demás hrs. e lo manifestado por el Sr.
Presidente por unanimidad acordaron resolver
bren la forma siguiente: 1^o Se acompañaran los or-
denanzas al mismo una vez se hallen estas a-
probadas, - 2^o Tambien se acompañara el con-
trato de esta Municipalidad con el Muni-
cipio Titular de esta y 3^o Se redactara hoy mis-
mo el edicto para el B. O. anunciando
al finchis por quince dias la
exposicion de dicho presupuesto por
ordenarlo asi la Supremacia a fin
de hallarse de antemano este mis-

uno acumulo inserto en el B.O. n.º 188 correspondiente al
 2.º de Agosto último. En este estado les esino la
 presente sesión firmando los Sr. que se han
 de pae cecíficos.

Alejandrina Selma

Antonio Vazquez

Agustín Martínez y García

Manuel Luesada

Antonio Martínez

Manuel Luesada

Sesión ordinaria
 del Ayunt.º
 — Sres —

D. Ant.º Bernabéu
 " Lore García Ferrer
 " Ant.º Martínez S.
 " Agustín Martínez
 " Alejandrina Selma
 " Manuel Luesada

En Rafal, a once de Enero de mil nove-
 cientos veinticinco, reunido los Sres. que compo-
 nen este Ayunt.º pleno, cuyos nombres al már-
 gen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Antonio Vazquez Baera y abierta que fué
 la sesión por dicho Sr. este manifestó a los
 demás Sres. la necesidad que habia de trans-
 ferir algunas cantidades del actual presu-
 puesto en otras correspondientes a capítulos
 del mismo como lo son, para atender a alqui-
 leres de Casas escuela por tener en actualidad
 en este pueblo la Escuela de Niños de nueva
 creación y al mismo tiempo para la
 reparación y material de la Casa ayunt.º.

Transferencia

Enterado los demás Sres. de lo ma-
 nifestado por el Sr. Presidente por mani-
 midad acordaron la transferencia de
 crédito que se menciona, como así mismo
 si alguna otra conviniese transferir de
 unos artículos a otros del indicado
 presupuesto.

En este estado terminó la presente

sesion, firmando los Sres. asistentes
de que certifico.

Antonio Vázquez Ant^o Bernabeu
+++

José García Agustín Martínez

Antonio Martínez Alejandrina Selma
Mmanuel Luesada

José Valero
Serrano

Sesion ordinaria

Ayunt^o pleno
— Sres. —

Ant^o Bernabeu
Jose Garcia Ferrer
Ant^o Martinez Sanchez
Agustin Martinez
Mmanuel Luesada
Alejandrina Selma

En Rafal, a dieciocho de Enero de mil nove-
cientos veintinueve, reunidos los Sres que componen
el pleno de este Ayunt^o cuyos nombres al margen
se anotan y actuando de Secretario D. Ignacio
Gutiérrez Pienda por hallarse enfermo el Secretario
propio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
tonio Vázquez Baera, este puso en conocimiento
de los demás Sres. el llamamiento que el Excmo
Sr. Gobernador Civil hizo a Alicante a todos
los Alcaldes de la provincia, para darles ins-
trucciones sobre el viaje a Madrid al homenaje
a S.S. M.M. los cuales habian sido nombrados por
el Ayunt^o Alcaldes Honorarios de Madrid, y que
otro tanto podian hacer los Ayuntamientos que
quisiesen. Dijo el Sr. Gobernador que los Al-
caldes hiciesen el pedido de los Carnés de iden-
tidad, con los cuales podian ir de cada Ayunt^o
el Alcalde y un par de Concejales costeados con
fondos municipales, y que se daria como caso

típico en Madrid, dado que la provincia de Alicante era la de mayor número de Concejales femeninos, que en representación de los Ayunt^{os} donde los hubiese, fuese alguno de estos.

Con lo expuesto por el Sr. Alcalde y después de leída la invitación del Alcalde de Madrid, por unanimidad acordaron el que fuesen a Madrid en representación del Ayunt^o al homenaje de S. M. M. el Alcalde y la Concejala D^{ña} Alejandrina Selma Llorea, votándose un recurso de doscientos pts para ayuda del viaje.

También se acordó el oficiar al Alcalde de Madrid felicitándole por tan buen acuerdo y dándole conocimiento de nuestra adhesión al homenaje, lo cual se hizo inmediatamente. y por último, en vista de que nuestros Monarcas eran dignos del mayor respeto y consideración de todos los buenos españoles por sus virtudes, acordaron también nombrarles Alcaldes Honorarios de este Ayunt^o.

Y no habiendo mas asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Antoni Vázquez

Ant^o Bernabé

José García

Antoni Martínez

Samuel Lleras

Agustín Martínez

Juanito Gutierrez

Alejandrina Selma

En Rafael, a cinco de febrero de mil novecien-
tos veinticinco, reunidos los hrs. que componen el
pleno de este Ayunt. en la presente sala Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Vázquez Baura y abierta que fue la sesión por
dicho Sr., este expuso a los demás, que el obje-
to de la presente y en vista de hallarse enfermo
el secretario propio era el de nombrar secretario
accidental hasta tanto que el primero no es-
tuviese en condiciones para seguir desempeñando
el cargo. Con lo expuesto por el Sr. Presidente
y de conformidad con D. Ignacio Gutierrez Cien-
da, por unanimidad se acordó nombrar a este
secretario accidental.

Secret. Accid.

Seguidamente se procedió a la toma de
posesión con lo cual terminó la sesión firman-
do los hrs. presentes.

Antonio Vázquez

Ignacio Gutierrez

Ant. Bernabeu

Agustín Martínez

José García

Antonio Martínez

Sesión ordinaria
del pleno

Señores

D. Ant. Martínez

" José García Ferrer

" Ant. Bernabeu

" Agustín Martínez

" Manuel Encenda Ch.

En Rafael a ocho de febr. de mil no-
vecientos veinte y cinco. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitular los hrs. componentes
de este Ayunt. pleno en su mayoría en-
por nombres al margen se anota bajo
la presidencia del señor Alcalde D.
Antonio Vázquez Baura y abierta que
fue la sesión por dicho señor presiden-
te, este, manifestó a los demás hrs. q.
el objeto de la presente era el dar cum-
plimiento a lo prevenido en la Ley de

Redintamento y B. O. n.º 21 de este año / por la que se dispone se prorroga el **Jornal medio** regulador en este término de un brauco en la localidad para los efectos de quintos. Enterados los señores de lo manifestado por el Sr. Presidente acordaron designar la suma de cuatro pesos con cincuenta centavos como jornal medio de un brauco en esta localidad para el presente año.

En este estado terminó la presente sesión firmando los tres presentes de que certifico: = el rapado = ocho = vale =

Antonio Vázquez

Antonio Bernabé

José García

Alexandrina Selma

Agustín Martínez

Antonio Martínez

Manuel Lucena

Ignacio Gutiérrez

Señores: En Rafael a veinte y nueve de Marzo de mil no
del pleno cciento veinte y cinco. Reunidos en la presente
— Señores — Sala Capitular los tres del Ayuntamiento pleno en una
D. Antonio Bernabé mayoría y cuyos miembros al margen se
D. José García Ferrer absten bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Martínez, D. José y abierto que fue la
D. Antonio Martínez sesión por dicho señor Presidente, este ma
D. Manuel Quirós nifestó a los señores tres que el objeto de la
presente solo era que en vista de haberse reabierto ya el presupuesto ordinario aprobado
por el actual ejercicio y nuevo de numerar
unidad el proceder a la continuación de
los trabajos para llevar a efecto el reparto de

Utilidad, y estaba en el caso de exponerlos
para su deliberación.

Atentos los demás tñs. a lo manifestado por
dicho señor presidente por unanimidad,
acordaron proseguir en su todo en los
trabajos emprendidos en junio último para
la realización de dicho reparto y que
no rebase del tres pto de la cantidad
que resulte de la Utilidad declarada.

En este estado terminó la presente se-
sion firmando los tñs. asistentes de qui
certifico:

Antonio Varquez

Antonio Martínez

Ant. Bernabeu

José García

Máximo Lleras

por el

Señor del Ayuntamiento.
Pleno.

— Señores —

D. Antonio Bernabeu

" José García

" Ant. Martínez

" Agustín Martín

" Máximo Lleras

En Oropal a diez de Mayo de mil novecientos
veinte y cinco: Reunido en la presente sala
Capitular los tñs. del pleno cuyo nombre al
margen se asientan bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Varquez, Páez y
habida cuenta que fue la sesión por dicho señor Pre-
sidente este, manifestó a los dichos tñs. comi-
puerto de la mayoría que había reunido de
doble cuente del anuncio publicado en el B. O.
n.º 74 por el señor jefe de contabilidad de la
Municipalidad pp. referente al recálculo de
de cuota que han de consignarse en los
presupuestos municipales ordinarios de este
Ayuntamiento para extinguir la deuda que el
mismo tiene contraída con la indicada

dependencia. Atentos los demás, trs. a lo mani-
festado por el señor Presidente, por unanimidad,
acordaron el que se consignase solo un 5 p% del pre-
supuesto señalado en el rubricado B. O. ó sea so-
bre la suma de 8.756 pte. importe del presump-
to en dicha liquidación por ser este Municipio
muy rico y no disponer el mismo de fon-
do, suficiente para atender en realidad a la
suma que pueda corresponderle, pues de este
modo solo vendrían a consignarse unos 437
pte. cantidad muy que suficiente para este Mu-
nicipio por tratarse de la excoisima recauda-
ción con que cuenta este municipio para at-
tender a sus obligaciones que sobre el mis-
mo pesaran. En este estado y deseando todo
lo trs. pruntz viva esta, como cumplimiento
de suplica proclitudo por el Sr. Delegado de Mo-
cinda, se dispuso terminar el acto firmando los
trs. asistentes de que certifico = Enmude = Mayor Vale



Antonio Vázquez
Anto Bernabeu

Manuel Inesada

Agustín Martínez

Antonio Vázquez

por Voto

Señor del A.
punt. pleno
Señores

D. Ant. Bernabeu
Joa. Garcia
Ant. Martinez
Agustin Martinez
Manuel Inesada

En Rafael a siete de Junio de mil novecientos vein-
te y cinco. Reunido en la presente sala Capitular
los trs. componentes de este Ayunt. pleno cuyo nom-
bre al margen se constan bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Vázquez, Páez y abierta
la sesión por dicho señor Presidente etc, mani-
festo a los demás trs. la necesidad que había
de nombrar un **Recaudador** para el Reparto

o sea para la cobranza del Reparto de Utilidad,
del presente año, así como también establecer
el periodo de cobranza **voluntaria** de dicho Re-
parto. Atento lo demás, trs. a lo manifestado por
el señor presidente por unanimidad acordaron
nombrar a D. José Varguer Baena para
que se encargue de la recaudación y señalar
como periodo de cobranza voluntaria del
8 al 14 del mes actual, y del 22 al 28 del
mismo.

También acordaron dicho, trs., el imponer
cada uno de los **recargos** que autoriza la ley pa-
ra poder nivelar el Presupuesto del presente año
económicos de 1925-26 o sea el 13% sobre la
Contribución Industrial; el 50% sobre el valor de
las Cédulas personales, y el recargo sobre el vino
y demás bebidas espirituosas y carnes.

En este estado terminó la presente sesión firman-
do los trs. asistentes de que certifico: = El raspado mto
de junio = vale =

Antonio Varguer

Agustín Martínez

Anto Varnabey

José García

Manuel Llerada

Antonio Martínez

Señores del Ayunt.
— Señores —

D. Ant. Varnabey
" José García
" Agustín Martínez
" Manuel Llerada

En Rafael a cinco de Julio de mil no-
vecientos veinticinco. Reunidos en la presente
Sala Capitular los trs. del Ayunt. pleno cuyos nom-
bres al margen se anotan, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Varguer Baena, y abierta
que fue la sesión por dicho señor presidente, se
manifestó a los señores S. I. que el objeto
de la presente era que habiéndose terminado

el periodo voluntario de la recaudación del Reparto prob. de Utilidad, de este pueblo para el 1.º Ano económico de 1924-25 y no habiéndose recaudado apenas, cantidad alguna, era de parecer se nombrare un Agente ejecutivo a fin de que por la via de apremio hiciera efectiva mayor cantidad de dicho reparto.

Hueto, los señores, y lo manifestado por el Sr. presidente por unanimidad acordaron nombrar para tal fin a D. Alfonso E. Garcia Navarrete para q. desempeñe el mencionado cargo con arreglo a Instrucción.

Tambien acordaron nombrar a dicho señor vecino de Elizate apoderado de este Ayuntamiento en la Capital, para que en nombre de este Ayunt. o Municipio y representando sus acciones y derechos, pueda cobrar de la Tesoreria de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Provincia o particulares cuantas cantidades se adeuden y pagueen adeudándose a este Municipio por todos conceptos.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los hrs. presentes que certifico:

Antonio Vazquez

Agustin Martinez

José Garcia

Am. P. Hernandez
Manuel Linares

Presidente

Señores del Ayuntamiento pleno
— señores —

En Rafael a doce de julio de mil novecientos veinticuatro.
Previa convocatoria en la forma y con la antelación de ley, de, previendo, en el art. 128 del Estatuto municipal, y bajo la presidencia de D. Ant. Vazquez Bagay Alcalde, se

reunieron en la Casa Comintorial los H^{es} del Ayunt.
pleno que al margen relacionan, asistiendo el Secret.
con objeto de celebrar reunion extraordinaria, para
examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto
presupuesto ordinario de esta Corporacion para el
actual año economico de 1925 a 1926, aceptado por la
Comision municipal permanente, asi como resolver las re-
clamaciones de que haya sido objeto durante su exposi-
cion al publico, siendo suficiente el n^o de los recibidos
para adoptar acuerdo, validamente, pues asciende a
seis de los siete que componen la totalidad, el Sr. Presiden-
te declaró abierta la reunion. Ato continuo, de su orden
yo el Secretario di lectura al proyecto de presupuesto
y al acta de la reunion de la Comision municipal
permanente, de treinta y uno de Mayo en que esta
por unanimidad lo aceptó. Tambien di lectura
al expediente de tramitacion de tal proyecto del
que resulta que durante su exposicion al publico
no fue objeto de reclamacion alguna. Terminada
dicha lectura, los H^{es} del Ayunt. manifestaron ha-
ber quedado enterados. Abierta por el Sr. Presidente
la discusion sobre el proyecto de presupuesto, me-
ron de la palabra, a saber: D. Antonio Martinez
que manifestó: Que si pesar de hallarse compren-
dido, los haberes del Sr. Secretario y Médico de este pueblo
en clasificacion distinta a la que aqui en este mun-
cipio se les consignaban se daban ambos por satisfe-
chos con las 2000 y 500 pts. anuales, respectivamente
por considerar ambos la precaria situacion de
este Municipio y en prueba o garantia de ello, firman
los de esta acta con los demás H^{es} del Ayunt. Decla-
rada suficiente la discusion y habiendo conformidad
de parecer, por unanimidad acordaron todos los H^{es}
presentes lo manifestado anteriormente. Por último,
a propuesta de la presidencia, se acordó por unani-

miudad: 1º Que se muestre al proyecto del presupuesto copia de las Ordenanzas para regir las exacciones municipales y se utilicen, aprobados, que van. 2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al publico, por plazo de 15 dias, como previene el n.º 14.º de la R.O. de 10 de Abril de 1924 para que, durante el mismo plazo y dos dias más, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el art. 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes o entidades del término municipal. 3º Que dentro de dichos quince dias se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y despues se remita por el Sr. Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en el parrafo 2.º del n.º 14.º de la R.O. de 10 de Abril proximo pasado. Con lo que el señor Alcalde - Presidente dio por terminada la sesión; y extendida leida y aprobada la presente acta, la firman los Sr. concurrentes, con rabeu, y de todo lo en ella expuesto yo, el Secretario Certifico =

Antonio Vazquez Agustín Martínez
 José García Ant.º Bernabeu
 José M.º Moreno Manuel Guisado
 Domingo O.

Señores
 D. José García Ferrer
 Ant.º Martínez

En Rafal a cuatro de Octubre de mil novecientos veintey cinco. Reunido en la presente sala Capitular cuyo nombre al margen se asientan los Sr. con-



promente del Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vázquez, Parga y abría que fue la sesión por ocho señores presidente, por este, se manifestó: Que en virtud de haberse producido recientemente por las Tropas Españolas un nuevo avance, fue el cual, ha sido tomado a xdir prolongación de la parte de Alhucema, se citaba en el caso de demostrar públicamente el júbilo y alegría que reina hoy en este vecindario.

Entonces los demás señ. de la manifestado por el Sr. presidente, por unanimidad acordaron dirigirse al Párroco de este pueblo para que sean felchados a vuelo la Campana, como en ningún otro acto de homenaje y tributo hacia los valientes de Axdir y que comete en acta la declaración de Fiesta Nacional el día de hoy, haciéndole saber al Exmo. Sr. Príncipe de Rivera por medio de Telegrama y al Sr. Delegado Gubernativo por medio de Crónica. En mas viva expresión de simpatía y entusiasmo reinante en esta localidad por tal acontecimiento.

En este citado termino la presente sesión firmando los señ. concurrentes de que certifi-
co.

Antonio Vázquez

Ant. Bernabe

José García

Alfonso

Agustín Martínez

José Vázquez

sesion extraord:
del Ayunt. pleno
— Sesiones —

En Rafael a cinco de Octubre de mil novecientos
veinte y cinco. Reunida en la presente sala capi-
tular los tres componentes de este Ayunt. pleno en su
nombre al margen se suscriben en su mayoria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Vazquez Paez y abierta que fue la sesion
por dicho Sr. presidente, etc, manifesto a
los demás tres. que en virtud de haberse acordado
el presupuesto municipal ord: de este Ayunt.
para que se confeccionara con arreglo al mo-
delo oficial como así mismo la Ordenanza de
Industrial por ser exento el recargo municipal y
se le asigna y otorga en el caso de solventar este
reporo.

Enterada los demás tres. de lo manifestado por
el Sr. presidente por unanimidad acordaron:

- 1º. Almodane al modelo oficial para la
redaccion del indicado presupuesto y su-
ver exposito al Tribunal etc y la Orde-
nanza de Industrial por el tiempo Regla-
mentario sean devueltos a la Delegacion de
Hacienda.
- 2º. Que en vez del 13 pps como recargo munici-
pal sobre las cuotas del Tesoro en la Contribu-
cion Industrial, sea elevado este al 32 pps y
- 3º. Que si bien quedan por realizar las salvedades
los cupos y relaciones de dicho presupuesto con
arreglo al modelo oficial y en cuanto a los Ca-
pitulos y articulos del mismo, se acordaba re-
mitirle así de nuevo a la Delegacion de Ha-
cienda impetrando recarga en el su su-
perior aprobacion reglamentaria para
no causar perjuicio a la Admision eco-
nomica del Ayunt. caso de demorarse

sin perjuicio de verificarlo en una vez y en
se reciba. En este acto termino la presente
sesion firmando de que certifico:

Antonio Vazquez Ant^o Bernabeu
+++

José Marcig ~~Antonio~~

Manuel Llerasada Agustín Martínez

Unión del ple-
no del Ayunt.
— Señores —

D. Antonio Bernabeu
" José García
" Antonio Martínez
" Agustín Martínez

Obras

En Rafael a ocho de Noviembre de mil
novecientos veinte y cinco. Reunido en la pre-
sente sala Capitular los trz. componentes de este Ay-
untamiento pleno en su mayoría cuyo nombre al me-
morarse se cuentan bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Antonio Vazquez Presy abierta que fue la se-
sion por dicho señor presidente este manifestó
a los demás trz. que el objeto de la presente era
el dar cuenta de todas las obras realizadas has-
ta el día de la fecha, obras en construcción
y en proyecto empezando por la de construc-
ción que han sido las siguientes: 1.º El camino ve-
cinal del Calvario cuyo corte es de 303 ptes; 2.º La
instalación de la Luz eléctrica que se asignan
anualmente 650 ptes. Además, 407 ptes. que
cortó la instalación; 3.º Un Sifón establecido
en la Plaza de la Iglesia de este pueblo para el
desagüe de la misma cuyo corte ha sido el de
260 ptes. y el arreglo del local trunco de nueva
creación, cuya reparación ha costado 374 ptes.
Igualmente se dió tambien cuenta de las
obras en construcción como es el embalsamado
de las Celleras que hasta el día se estan realizando
cuyo corte aproximado puede ser de una

1500 pta.

Enterados todos los demás S. S. existentes de lo manifestado por el señor Presidente por unanimidad, acordaron aprobar en un todo lo gastado por la obra referido, y aprobar igualmente todo lo demás obra, tanto en construcción, como en proyecto que se han presentado así como también todo lo manifestado o invertido en ello. En este estado terminó la presente sesión firmando los señ. presentes de que certifico:

Antonio Vázquez

Anto Bernabe

Augustin Martinez

[Signature]

Jose Garcia

[Signature]

Folio

Señores del Ayunt. En Rafael a trece de Diciembre de mil novecientos
 treinta y cinco, Reunidos en la presente Sala Capi-
 tular los señores componentes de este Ayunt. pleno
 en su mayoría cuyo nombre al margen se
 asienta bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Antonio Vázquez, Doce y ocho que fue la
 sesión por dicho señor presidente, este, mani-
 festó a los demás señ. que el objeto de la presente
 era el ver que camino camino vecinal de los exis-
 tentes en este término se había de consignar en
 la propuesta que había de remitirse al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil por conducto del Alcalde de Do-
 lores. Atentos los demás señ. a lo manifestado por
 el señor presidente por unanimidad acordaron
 el proponer el Camino vecinal de este pueblo al

Municipio Municipal de Orinda de
nueva constitucion. Tambien acordaron se
proceda sin dilacion y cuando el tiempo lo
permita al arreglo de Colla y Plaza, finaliza
de esta localidad por haber quedado intron-
table, a causa de la lluvia. En este estado ter-
minan la presente sesion firmando los tra-
smitentes segun certifica.

Anto Bernabe
+ + +

Antonio Varquez

José María

Anton Martin

Agustin Martinez

Sesion extraord:
del Pleno

Señores

D. Antonio Bernabe

José María

Manuel Bernabe

Ant. Martinez

Agustin Martinez

En Rafael a diez y seis de Enero de mil novecientos veinte y
seis, previa convocatoria y en la forma y con la ante-
cion de 3 dias previos, en el art. 128 del Estatuto Mun-
cipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Var-
quez Bernabe, se reunieron en la Casa Consistorial los
h. del ayunt. pleno que al morning u enotang a-
bierto que fue la sesion por dicho señor Presidente
este, manifestó a los demás h. la modificacion que
habia de hacerse en el presupuesto ord. de esta mu-
nicipalidad para el año 1925-26 ordenado por el
Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Enterado, los demás h. de lo manifestado por el presidente
por unanimidad acordaron la siguiente modificacion:

- 1.º Consignar en el Cap. 1.º los siguientes conceptos: Art. 4.º
primera anualidad del concierto celebrado con la Ha-
cienda; art. 6.º aportacion forzosa ordinaria, amortiza-
cion de empréstito provincial, y Cupo de la Brigada de
rintonja; art. 7.º 10p/100 sobre alumbrado; art. 10 Subvencion
a la Escuela de jóvenes delincuentes; art. 11 gastos de grun-
tas.

- 2º Se acuerda consignar en el Capº 2º artº 1º los gastos de representación del Ayuntº.
- 3º Se acuerda consignar en el Capitº 4º artº 1º y 4º el sueldo de Alumbrado público y la retribución al Inspector de cosas respectivamente.
- 4º Al Capº 5º artº 1º se fija la cantidad para el material de Admº. de arbitrio y en el artº 2º el sueldo de un Admº.
- 5º En el Capº 6º artº 1º y 2º se consignar el sueldo de los Empleados y las cantidades destinadas al material de Oficina, y conservación y aumento del mobiliario en el orden que aparecen en las relaciones correspondientes.
- 6º En el Capº 7º se acuerda consignar las obligaciones referentes a salubridad e higiene en el orden y cuantía que en las relaciones de dicho Capitº se expresan.
- 7º En el Capº 8º también se consignar el servicio médico farmacéutico y la asistencia a soldados enfermos.
- 8º En el Capº 9º artº 4º se consignar la cantidad necesaria para atender al retiro obrero obligatorio.
- 9º En el Capº 10 se consignar los alquileres de la Casa habitación de los Maestros Nacionales y la subvención al Centro instructivo de Ciegos.
- 10º Al Capº 11 se llevan los partidas referentes a la reparación de la Casa Ayuntº y caminos vecinales.
- 11º Al Capº 13 artº 3º se lleva también la cantidad destinada para atender en parte a la función de la Patrona.
- 12º Al Capº 14 artículo Único se trasladan los cupos para los gastos corresponsal y delegación gubernativa.
- 13º Al Capº 9º de Ingresos se llevan las cuotas y recargos referentes a impuestos del Estado.
- 14º En el Capº 10 de Ingresos se consignar los arbi-

trios sobre bebidas y sobre carne, fruta, y salaz y el repartimiento general. El Resumen por Capítulos y artículos después de acomodados los conceptos tanto de Ingresos como de Gastos es el que se copia a continuación.

Capítulo 1º: Artº 4º 210.35 Ptas.; Artº 6º 1189.36; artº 7º 65; Artº 10º 30; Artº 11º 500 Capítulo 2º: Artículo 1º 80; Capítulo 4º: Artº 1º 650; Yden 4º 150; Capítulo 5º: Artº 1º 500; Yden 2º 900; Capítulo 6º: Artº 1º 3320; Yden 2º 50 Capítulo 7º: Artº 1º 50; Yden 2º 2000; Yden 3º 25; Yden 4º 100; Yden 7º 150; Yden 9º 50; Capítulo 8º: Artº 1º 625; Yden 5º 50; Capítulo 9º: Artº 4º 216; Capítulo 10º: Artº 1º 700; Yden 5º 30; Capítulo 11º: Artº 1º 150; Yden 3º 150; Capítulo 13º: artº 3º 100; Capítulo 17º: Artículo Único 223;

INGRESOS.

Capítulo 1º: Artº 2º 344 Ptas. Capítulo 10º: artº 1º 50.500; Yden 9º 1619.71.

Por último se acuerda aprobar el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos en su totalidad dejando fijados los Gastos e Ingresos en pesos, 12.063 con 71 centavos. Igualmente se acuerda remitir al Hon. Sr. Delegado de Hacienda la relación y la presente acta juntamente con el expediente genºl. del presupuesto para que se digna concederle su superior aprobación. En testado de lo mismo lo presente sesión firmando los señores concurrentes de que yo el secretario Certifico:

Antonio Vázquez

Antº Bernabé

José García

Martínez

Manuel Lleras

Agustín Martínez

José Velasco

Unión extraordinaria
del Ayuntamiento.
Pleno.

Señores
D. Ant. Bernabéu
" José María Forner
" Ant. Martínez S.
" Agustín Martínez R.

En Rafael a tres de febrero de mil novecientos veintez seis. Reunido en la presente Sala Capitular los trs. componentes de este Ayuntamiento pleno en su mayoría compuesto de los individuos que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Ant. Pérez de Arce y habida que por la reunión por sí de los señores presidente, este, manifestó a los demás trs. que el objeto de la presente es que en vista de haberse presentado D. Vicente Roca hermano, de Valencia ofreciendo un Reloj nuevo para la Torre de inmejorable marca y garantizado por diez años y siendo así que era esto muy necesario para esta localidad lo exponía a la deliberación de los demás trs. a fin de que cada uno formase su opinión y parecer.

Alentados los demás trs. a lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron adquirir el Reloj de referencia con todo su accesorio, pagado por este fondo municipal, por permitirlo hoy en la actualidad de la recaudación de impuestos, y que extendiendo el correspondiente contrato con la referida Casa de Valencia, haciendo prevalecer entre otras condiciones la garantía de dicho Reloj y que el coste de este era de tres mil seiscientas ptas. con una, docientas cincuenta ptas. la esfera y mil setecientas noventa ptas. las tres campanas para los horas y cuartos repetidos, distribuyéndose los pagos de la cantidad que en su totalidad importe todo cinco mil quinientas noventa ptas. en la forma siguiente:

Una vez que se instaló dicho Reloj y marchando, se entregaron mil puntos y quinientas puntos, al finalizar cada trimestre de los sucesivos hasta el completo pago del importe total del Reloj, Esfera y Campanas.

En este estado, y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada esta sesión extraordinaria.



firmando los tres asistentes de que yo el Secretario
Certifico:

Antonio Vázquez Ant^{do} Bernabeu
y José García

Agustín Martínez
Pres. Vot.
Tom.

En la sesión del Ayuntamiento pleno de este día, reunido, previa convocatoria los tres componentes de este Ayuntamiento, se acordó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vázquez Baza y abierta por él la sesión por dicho Sr. Presidente este, manifestó a los demás tres que el objeto de la presente era; que en vista de haberse presentado al público las Cuentas municipales de 1924-25 de este Ayuntamiento sin que haya producido reclamación alguna en contra, se estaba en el caso de someterlas a la deliberación de los demás tres, quienes por unanimidad acordaron aprobarlas en todas y por todas dichas Cuentas.

También acordaron en esta misma sesión dedicar al Excmo Sr. D. Miguel Primo de Rivera la Plaza hoy llamada de la Iglesia de este pueblo y a la Excmo. tra. Condesa de Vía-Maunel la Calle titulada "del Sindicato" que hace poco se construyó de nuevo en esta localidad por la referida entidad. En este estado terminó la presente sesión firmando los asistentes de que yo certifico:

Antonio Vázquez Ant^{do} Bernabeu

José García Agustín Martínez
Pres. Vot.
Tom.

Acta extraor-
dinaria del A-
yunt. pleno
Señores

En Rafael a diez y siete de Abril de mil novecientos
veintez seis. Reunido en la presente Sala Ca-
pitular los trz. del Ayunt. jefes cuyos nom-
bres al margen se anotan en su mayoría
previa convocatoria, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Varguez Baza y a-
bierta la sesión por dicho señor Presidente,
por este, se mandó dar lectura al proyec-
to del Presupuesto municipal ordinario
formado para el ejercicio entrante de 1926-27
el cual queda aprobado en esta misma ses-
ión por los trz. de la permanente ante de re-
mitirlo a la deliberación de los trz. restantes.

Hechos así y examinados los capítulos de
Ingresos y Gastos de que se compone el mis-
mo y visto que tanto en los primeros como en
los segundos se han atemperado a la mayor
economía posible después de discutido al
gunos de ellos, los trz. del Ayunt. acuerdan
por unanimidad prestarle su aprobación
en cumplimiento y a los efectos de lo que dis-
pone el B. D. de 5 Enero de 1926, cuya disposi-
ción quedará en su todo cumplida.

Quedaron acordados dichos trz. por u-
nanimidad el transferir varios, parti-
daz de los que integran el actual presupe-
sto de gastos, por otros, cuyos capítulos y artículos
no se hallan suficientemente dotados de re-
mas necesarias para su inversión y que se a-
nuncie al público en el B. O. para ser rela-
cionados. En testimonio de lo cual se firmó
de 9 certifica.

Antonio Varguez Antonio Bernabeu
y José Ranciga
Agustín Martínez Antonio Martínez
José Velasco

En Rapal a dos de Agosto de mil nove.
cientos veinte y seis. Presidencia en la pre-
sente Sala Capitular los tres del Ayun-
tamiento pleno cuyo nombres al mar-
gen se anotan bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Varguez Daza
y absorta la union por dicho señor presi-
dente este manifesto a los señores tres que
el objeto de la presente era el llevar a efec-
to lo dispuesto en el R. D. sobre los vinos del 29
de Abril ultimo inserto en el B. O. del n.º 103
siguiente. Atentos los señores tres a lo mani-
festado por el señor presidente por unanimi-
dad acordaron el rebajar en un 25 por 100
la cuota que se viene cobrando actual-
mente como derecho sobre los vinos o sea
la reduccion a 7.50 centimos de peseta por
cada litro.

Tambien se acordó que del uno al diez
de cada mes se le requiera al Abolutor
de arbitrio para que presente los emen-
tas de lo recaudado durante el mes an-
terior por establecimiento.

Y igualmente se acordó por unanimidad
o mayoria el convalidar el ocho dia de
presencia al Secretario de esta D. Jose Va-
lero Uribe para Armentarse de este fincillo de
fondo un sustituto accidental que lo sera D.
Jose Varguez Daza. En este estado termino
la presente sesion firmando de por certifica-

Antonio Varguez

Manuel Inesado

Anto. Daza

Manuel Inesado

Sesión extra-
ordinaria del
Ayunt. ple-
no.

Señores
D. Antonio Barba
"Antonio Martín
"Agustín Martín

En Pápalá once de Octubre de mil novecientos
veinte y seis. Removido en la presente Sala Capita-
lar los tres del Ayunt. pleno en su mayoría con-
frentes de los tres que al margen se anota tam-
bién la presidencia del señor Alcalde D. Anto-
nio Vargués, Pápalá y abierta la sesión en la
que dando cumplimiento a lo prescrito en
el B. D. de 29 de Abril último, se acordó por
unanimidad reducir a 750 pts. el gravamen
de 10 pts. por Hectolitro de vino, modificando
la Tarifa de la correspondiente Ordenanza a
tal reducción y el Ayunt. teniendo en cuen-
ta que por la reducción del gravamen de
dicho arbitrio ha de aumentar conside-
rablemente el consumo de los vinos y
alcohol, hasta el extremo de abigarrar la
misma completa seguridad de que ha de
producir la misma suma de ingresos
que la que se consigna en el capít. 1.º de
Ingresos, y por consiguiente entiendo la Cor-
poración que es innecesaria la reducción de
la consignación hecha en el presupuesto de
Ingresos, pues no haber déficit inicial al-
guno; rogando en consecuencia al Ilust.
Sr. Delegado de Hacienda se digna autori-
zar el Presupuesto de este año, que hecho, las reducciones del 50%
quedará definitivamente, tanto en gastos
como en Ingresos en la suma de noventa y
seis mil ochocientos y cinco cent. como
se determina en el ejemplar minucioso for-
mado y aprobado por esta Corporación en este
acto.

También acordaron dichos señores por
unanimidad el nombrar Recordador



de la cobranza del impuesto de Cédulas per-
sonales al vecino de esta D. José Vargues Ba-
era que para el corriente año 1926 re-
sultó recibida de la Diputación.

En este estado terminó la presente
visión firmando los tres convenien-
tes de que certifico:

Antonio Vargues y Ant^o Bernabeu

Antonio Martinez Augustin Martinez

José Vargues

11
a

